

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero 21: Usuarios de los Archivos integrados en el Sistema Andaluz de Archivos.

a) Órgano responsable: Consejería de Cultura. Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

b) Usos y fines: Gestión técnica del Archivo General de Andalucía y de los archivos de uso público integrados en el Sistema Andaluz de Archivos.

c) Personas o colectivos afectados: Usuarios de los archivos integrados en el Sistema Andaluz de Archivos e investigadores.

d) Procedimiento de recogida de datos: Comunicados por los propios interesados y por otras Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre y apellidos, DNI, dirección postal y electrónica), de características personales (nacionalidad, edad, sexo), académicos y profesionales y de empleo.

f) Cesiones de datos que se prevén: A otras Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias sobre la misma materia.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero 22: Registro de solicitudes de Depósito Legal.

a) Órgano responsable: Consejería de Cultura. Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

b) Usos y fines: Gestión del Depósito Legal.

c) Personas o colectivos afectados: Autores de las obras y solicitantes del Depósito Legal.

d) Procedimiento de recogida de datos: Comunicados por los propios interesados autores o por el solicitante del Depósito Legal.

e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre y apellidos, DNI, dirección).

f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

ANEXO II

FICHEROS SUPRIMIDOS

Usuarios de información y documentación relacionada con el Patrimonio Histórico (Orden de 14 de noviembre de 2003). Los datos se incorporan al fichero núm. 1, Boletín de Actividades Culturales, al fichero núm. 20, Usuarios de las Bibliotecas de Andalucía, y al fichero núm. 21, Usuarios de los Archivos del Sistema Andaluz de Archivos.

Catálogo e Inventario del Patrimonio Histórico de Andalucía (Orden de 14 de noviembre de 2003). Los datos se incorporan al fichero núm. 13, SIPHA. Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía. Los datos correspondientes a fundaciones se incorporan al fichero núm. 11, Registro de expedientes del Protectorado de fundaciones culturales.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público una Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Contrato-Programa de Acciones de Mejora para la Biblioteca Universitaria.

La Universidad de Granada convoca a concurso público una Beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico con cargo al Contrato-Programa de Acciones de Mejora para la Biblioteca Universitaria.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta Beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requerida en el subprograma que figura como Anexo de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía de la beca: La cuantía de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) para una dedicación de 35 horas semanales. La beca implicará además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efecto de la beca: Una vez reunida la Comisión correspondiente y seleccionado el becario, la beca surtirán efecto desde la fecha de la firma de la aceptación de la misma, salvo que en el acta de la Comisión se especifique otra fecha.

Duración de la beca: La duración de la beca dependerá de las condiciones establecidas en la convocatoria específica (Anexo) y podrá ser prorrogable. Las renunciaciones a la beca deberá presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca, el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente podrá proceder a la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- Representante de la Biblioteca Universitaria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los inte-

resados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de octubre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo al Contrato-Programa de Acciones de Mejora para la Biblioteca Universitaria.

Investigador responsable: Don Francisco Herranz Navarra.

Funciones del becario: Desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la Biblioteca Universitaria.

Requisitos de los candidatos: Licenciado Universitario, con una antigüedad no superior a tres años.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 780,00 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Formación de Postgrado en Gestión de la Calidad.
- Experiencia en implantación de la Norma ISO 9000:2000.
- Formación y experiencia en el modelo EFQM.
- Formación en auditoría de sistemas de gestión de la calidad.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se ordena la publicación de los nombramientos de los miembros que forman la íntegra composición del Consejo Andaluz del Deporte.

El Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte estipula en su artículo 5 la composición del Pleno de dicho órgano.

Una vez designados los miembros representativos del Pleno del mencionado órgano Colegiado por aquellos organismos e instituciones a quienes correspondía tal competencia en virtud de lo establecido en el artículo 6 del citado texto legal

DISPONGO

1. La publicación de los nombramientos y la íntegra composición del Consejo Andaluz del Deporte según dispone el artículo 6.6 del Decreto 143/2003.

Presidente: Don Paulino Plata Cánovas, en calidad de Titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Vicepresidente: Don Sergio Moreno Monrové, titular de la Viceconsejería de Turismo, comercio y Deporte.

Vocales:

Don Manuel Jiménez Barrios, como titular de la Secretaría General para el Deporte.

Don Juan Ignacio Serrano Aguilar, como titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, como titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Don Leonardo Chaves González, como titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Doña Aurora Cosano Prieto, como titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte.

Doña M.^a del Carmen Adamuz Ruiz, como titular del Centro Andaluz de Medicina Deportiva.

Don Angel M.^a Prados Ruiz, como Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

En representación de las Consejerías y Organismos con competencia en sus respectivas materias:

a) A propuesta de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

Vocal en representación de la Consejería: Doña M.^a de los Angeles Pérez Campanario, Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vocal suplente: Don Francisco Garrido Rodríguez, Coordinador de la Secretaría General Técnica.

b) A propuesta de la Consejería de Educación:
Vocal en representación de la Consejería: Don Francisco Martos Crespo, Director General de Participación y Solidaridad en la Educación.

Vocal suplente: Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Planificación y Centros.

c) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Juventud: Don Joaquín Dobladez Soriano, Director General.
Vocal suplente: Don Antonio Vera Oliver.

d) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Mujer: Doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto.
Vocal suplente: Doña M.^a José Escudero Olmedo, Jefa del Servicio de Coordinación del Instituto.

e) A propuesta de la Consejería de Medio Ambiente:
Vocal en representación de la Consejería: Doña Rosario Pintos Martín, Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Vocal suplente: Don Ramón Pardo de Donlebún, Jefe de Servicio de Equipamientos y Uso Público.

f) A propuesta de la Consejería de Salud:

Vocal en representación de la Consejería: Doña Josefa Ruiz Fernández, Directora General de Salud Pública y Participación.

Vocal suplente: Don Jesús Huerta Almendro, Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

g) A propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Vocal en representación de la Consejería: Don Vicente Granados Cabezas, Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vocal suplente: Don Rafael Martín de Agar Valverde, Director del Instituto de Cartografía de Andalucía.

h) Don José M.^a Martín Delgado, en calidad de Presidente de la Fundación Andalucía Olímpica.

i) Don Luis Miguel Jiménez Gómez, en calidad de Titular de la Gerencia de la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A.

j) En representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

Doña Antonia Naharro Cardeñosa, Teniente Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla).

Doña Guadalupe Expósito Rodríguez, Concejala de Baena (Córdoba).

Don Fabián Severiano Almenara García, Diputado Provincial de Granada.

Don Felipe Márquez Mateos, Diputado Provincial de Cádiz.

Don Ricardo Rojas Peinado, Concejal de Córdoba.

Doña Encarnación Pérez Alba, Alcaldesa de Villanueva de Tapia.

k) En representación de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas:

Don José Luis Cebrián Negrillo, Federación Andaluza de Balonmano.

Don Ricardo Montecatine Ríos, Federación Andaluza de Ajedrez.

Don Eduardo Herrera Jiménez, Federación Andaluza de Fútbol.

Don Rafael Rojano Castro, Federación Andaluza de Baloncesto.

Don Ignacio Gómez-Millán Pérez, Federación Andaluza de Motociclismo.

Don Alfonso Otero Jiménez, Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Vocales suplentes:

Don Antonio García Martínez, Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Don Francisco Blasco Fuerte, Federación Andaluza de Ciclismo.

l) En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía:

Doña M.^a Angeles Rebollo Sanz, por parte de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Vocal suplente: Doña Isabel Peñalos Vázquez.

Don Miguel Angel Santos Genero, por parte de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía Facua.

Vocal suplente: Don Florentino Moreno Avellaneda.

Don Juan Moreno Rodríguez, por parte de la Federación Unión de Consumidores de Andalucía Uca/Uce.

Vocal suplente: David Solís Santos.

m) En representación de las Universidades Andaluzas:

Don Manuel Porras Sánchez, Profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don Santiago Romero Casado, Profesor de la Universidad de Sevilla.

n) En representación de los medios de comunicación:

Don Miguel Angel Cortés Aranda, en calidad de Presidente de la FADP.

Vocal suplente: Don Javier Bermejo Chamizo, Secretario General de la FADP.

o) En calidad de técnicos de reconocido prestigio en materia de Deporte:

Don Fermín Cacho Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Andújar. Ex Atleta Medallista de Oro Olímpico.

Don Carlos Cano Remesal, Jurista, Secretario del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Don Salvador Jiménez Rodríguez, Presidente de Agespport, Asociación de Gestores Deportivos.

Don José Ignacio Manzano Moreno, Licenciado en Educación Física. Presidente del Colegio de Licenciados en Educación Física.

Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario:

Don Manuel Recio Gallardo, Jefe del Servicio de Planificación Deportiva de la Secretaría General para el Deporte.

2. La duración del mandato, sustitución y cese, se establecerán conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General

de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 189, de 27 de septiembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.499.688-Z.
Primer apellido: Checa.
Segundo apellido: Bravo.
Nombre: María Luisa.
C.P.T.: 2200010.
Denominación puesto trabajo: Servicio Administración General.
Centro directivo: D.P. Almería.
Centro de destino: D.P. Almería.
Consejería: Medio Ambiente.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos, código 119310, adscrito a la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 9 de mayo de 2005 (BOJA núm. 98, de 23 de mayo de 2005), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo

de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuesto. Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos.
Código: 119310.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-16.757,04 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Pres. y Gest. Econ.
Area relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán

ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CAPACIDADES ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2012 CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO. AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. PRODUCCIÓN AGRARIA SEVILLA														
2576910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08			LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA														
2577010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08			LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA														
7100810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	7.415,52			LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA														
6812610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2		22	X----	3.976,08			LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA HUELVA														
7099910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	7.415,52			INGENIERO AGRONOMO LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN														
7099810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	7.415,52			INGENIERO AGRONOMO LCO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX ALBOX														
6746510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08			LCO. VETERINARIA	

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c i f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2012
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX ALBOX

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)

2578310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	BEJA
2578410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS ALGECIRAS

2578610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA

2579010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA

7098610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	7.415,52		INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	
6794010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	ARCUS DE LA FRONTERA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PRODUC. ANIMAL CORDOBA

2579410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE

6800810	INSPECTOR VETERINARIO.....	2	F	PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25	XXXX-	10.697,04	1	LDO. VETERINARIA	
---------	----------------------------	---	---	----	---	------	-------------------------------------	----	-------	-----------	---	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OF COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO

6804710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OF COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

3297810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS

6803310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22	X----	3.976,08		LDO. VETERINARIA	
---------	------------------------	---	---	--------	---	------	--------------	----	-------	----------	--	------------------	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2012
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO

357610 INSPECTOR VETERINARIO..... 3 F PC A P-A2 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 10.697,04 1 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA

680910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA

257910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ

2579810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA

381910 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A P-A2 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 10.697,04 1 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA PUEBLA DE GUZ PUEBLA DE GUZMAN

2580410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA
 382310 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A P-A2 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 10.697,04 1 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VALVERDE CAMI VALVERDE DEL CAMINO

6659510 INSP. VETERINARIO..... 1 F PC A P-A2 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 10.697,04 1 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES

2580910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

Codigo	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2012
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN PTO SANTISTEBAN DEL PUERTO

6813310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA

2581110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA RONDA

3298310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA LA VEGA DE SEVILLA CANTILLANA

2581310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA CAMPIÑA ECJA

2581410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA SERRANIA SUDOESTE MARCHENA

5641110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA CAMPIÑA-SIERRA SUR OSUNA

2581510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 3.976,08 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 40

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2012
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA

2126010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X---- 3.976,08 BIOLÓGICAS
 LDO. FARMACIA
 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA

2136110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X---- 3.976,08 BIOLÓGICAS
 LDO. FARMACIA
 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 42

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuraran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071-Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004. Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO B2005 (BOLSA) CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ CADIZ													
8206910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-82	MINAS	18	X----	3.832,44			INGENIERO TEC. MINAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA CÓRDOBA													
8207010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-82	MINAS	18	X----	3.832,44			INGENIERO TEC. MINAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA SEVILLA													
8208010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-82	MINAS	18	X----	3.832,44			INGENIERO TEC. MINAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3											
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN													
7817810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-82	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	3.832,44			INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1											
PLAZAS TOTALES:		4											

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios y facultativos especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), en la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad y en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía; en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio, en adelante RDBG), modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre (BOE 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud acuerdan, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y comunicadas a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de las pruebas de habilitación (Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 7 de septiembre, BOE 21 de septiembre), con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2. La relación de plazas convocadas por área y especialidad asistencial al que está adscrito el servicio jerarquizado correspondiente se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.

1.3. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, para todas las plazas convocadas, indistintamente de mañana o tarde.

1.4. El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los centros sanitarios del área hospitalaria a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente

al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.

1.5. La vinculación de las plazas de Cuerpos Docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Servicio o Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas de Jefe de Servicio o Sección con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 será de aplicación, para el mantenimiento del cargo, la normativa reguladora del sistema de promoción de puestos de Jefe de Servicio y Sección vigente en el momento de obtener la plaza vinculada.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Edad. Tener cumplidos 18 años y no haber superado los 70.

C) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de

la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos.

A) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del RDH.

B) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del RDH, es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado RDH.

C) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

D) Estar en posesión del título de Especialista que para cada plaza se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia del título de Especialista que para cada plaza se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 18 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de veinte días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y se notificará a los concursantes.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista

definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los cuarenta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán incluir, al menos los méritos de investigación, la experiencia docente, la adecuación de los programas al perfil, y otros méritos. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: El temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el período comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso constará de una única prueba que consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto y el currículo del candidato con la comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados

de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas sean objeto del concurso, sin que sea posible la abstención.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- Acta de constitución de la Comisión.
- Acta de determinación de los criterios de valoración.
- Acta de celebración de la prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados citados en la base 7.
- Acta de recepción de informes y votación.
- Propuesta de provisión.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de

expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD (VINCULADA)

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y Biología Molecular. Especialidad: Análisis Clínicos. Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla. Área asistencial: Área hospitalaria «Virgen Macarena».

ANEXO II

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 18
DE OCTUBRE DE 2005

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD (VINCULADA)

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA
MOLECULAR-1

Comisión titular

Presidente: Don Raimundo Goberna Ortiz, Catedrático de
Universidad de la Universidad Sevilla.

Vocales:

Don Juan Miguel Guerrero Montávez, Catedrático de Uni-
versidad de la Universidad de Sevilla.

Don Joaquín Mateo Cañas, Jefe de Sección. Hospital Uni-
versitario «Virgen Macarena».

Don Fernando Fabiani Romero, Jefe de Sección. Hospital
Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretario: Don Francisco Sobrino Beneyto, Cate-
drático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Don Juan Ramón Calvo Gutiérrez, Catedrático de Uni-
versidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad
de la Universidad de Sevilla.

Don Isidoro Arjona Rueda, Facultativo Especialista de
Area. Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Don Félix López Elorza, Facultativo Especialista de Area.
Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Don Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Uni-
versidad de la Universidad de Sevilla.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) vinculadas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	Departamento.....
..... Especialidad.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Centro Hospitalario	Área Asistencial
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/> N° de la plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo Apellido	
		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio		Código Postal	Provincia
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	}	Activo <input type="checkbox"/>	
		Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrige error de la de 4 de octubre de 2005, por la que se convocaba puestos de libre designación.

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2005 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre de 2005) el Servicio Andaluz de Salud anunciaba convocatoria pública del puesto de libre designación Sv. Programas Generales.

Advertido error en dicha Resolución, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, ha resuelto corregir el error detectado, según se especifica en el anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Donde dice:
«Cuerpo: P-A12»

Debe decir:
«Cuerpo: P-A20»

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

ANEXO 1

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
denominación del puesto: Coordinador.
Código: 9332910.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Nivel Comp. destino: 30.
Complemento específico: XXXX-19.239,96.

ANEXO 2

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Supervisión.
Código: 9419410 .
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Nivel Comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-16.757,04.

ANEXO 3

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro destino: Secretaría General Técnica.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Propiedad Intelectual.
 Código: 9183010.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Nivel Comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

ANEXO 4

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Director.
 Código: 9419610.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Nivel Comp. destino: 30.
 Complemento específico: XXXX-19.239,96.

ANEXO 5

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Centro Intervención Patrimonio Histórico.
 Código: 9419910.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Nivel Comp. destino: 27.
 Complemento específico: XXXX-15.441,60.

ANEXO 6

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Centro Documentación Patrimonio Histórico.
 Código: 9420010.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Nivel Comp. destino: 27.
 Complemento específico: XXXX-15.441,60.

ANEXO 7

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 Centro destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. del Libro, Bibliotecas y Centro Documentación.
 Código: 9182110.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Nivel Comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

ANEXO 8

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 Centro destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Archivos.
 Código: 6921810.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Nivel Comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable,

salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.
 Código: 6540810.
 Centro directivo: D.P. Sevilla.
 Centro de destino: D.P. Sevilla.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Gest. Medio Natural.
 Area relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 25.
 C. específico: XXXX- 11.633,04.
 Experiencia: 1.
 Requisitos formación: Prev. y Ext. Incend.
 Localidad: Sevilla.
 Otras características: Jornada especial

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Almería a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 46000, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Almería, 17 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE GÁDOR
Importe	40.000,00 euros
Finalidad:	LIMPIEZA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE GADOR
Importe	24.000,00 euros
Finalidad:	CONSUMO ELECTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL
Importe	25.000,00 euros

Finalidad:	SEGURIDAD SOCIAL
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL
Importe	20.000,00 euros
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LÚCAR
Importe	24.000,00 euros
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO Y GASTOS DE TELEFONÍA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE OHANES
Importe	20.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y BASURA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ORIA
Importe	15.000,00 euros
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Esta Delegación del Gobierno, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, y de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa vigente y por la Orden de Con-

vocatoria de 22 de marzo de 2005, dicta Resolución con fecha de 25 de octubre de 2005, por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de Actividades Concertadas en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para la convocatoria del año 2005 que a continuación se relacionan; procediendo a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCION

Primero. Conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que a continuación se indican, las subvenciones por los importes y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y la Entidad Local que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.486.00.44.H.O., destinadas a financiar los Convenios de Colaboración con las Entidades Locales que igualmente se señalan.

BENEFICIARIO: UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA-UCE. UCE-ANDALUCIA. CIF: G-18221523

Ayuntamiento de Montillana

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Pulianas

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Albolote

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Velez Benaudalla

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 1.066,62€
- Total presupuesto aceptado: 1.066,62€
- Total subvención: 916,62€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 85,93 %

Ayuntamiento de Castell de Ferro

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento Cullar-Vega

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Cijuela

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Loja

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Alhama de Granada

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 916,62€
- Total presupuesto aceptado: 916,62€
- Total subvención: 916,62€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Baza

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Santa Fe

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Armilla

- Realización de 2 talleres formativos en materia de Consumo 400,00€
- Total presupuesto aceptado: 400,00€
- Total subvención: 400,00€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Mancomunidad del Río Monachil

- Realización de 2 talleres formativos en materia de Consumo 400,00€
- Total presupuesto aceptado: 400,00€
- Total subvención: 400,00€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Colomera:

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo 2 días al mes 1.300,11€

Total presupuesto aceptado: 1.911,19€

Total subvención: 1.911,19€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%, salvo el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros que colabora en la financiación con la cantidad de 150 euros.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de todas las actividades indicadas, salvo en el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, donde el porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 85,93% del presupuesto aceptado y el porcentaje asumido por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros es del 14,07 del presupuesto aceptado.

Desestimar a la Asociación de consumidores, Unión de Consumidores de Granada-UCE, UCE-Andalucía la siguiente solicitud:

- Ayuntamiento de Salobreña: Al no haber aportado el mismo la documentación requerida para su subsanación en los términos previstos en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

BENEFICIARIO: ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA «AL-ANDALUS». CIF: G-18025254

Ayuntamiento de Alhendín:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 394,60€
- Realización del taller "Derechos y Deberes del consumidor en los contratos de compra-venta de la vivienda" 394,60€
- Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 394,60€

Total presupuesto aceptado: 1.183,80€

Total subvención: 1.183,80€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Granada:

- Realización del taller "Una dieta equilibrada es invertir en salud" 1.183,80€

Total presupuesto aceptado: 1.183,80€

Total subvención: 1.183,80€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Huétor-Santillán:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Peligros:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Los Derechos de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Una dieta equilibrada es invertir en salud" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Motril:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Los Derechos y Deberes de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Maracena:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Los Derechos y Deberes de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Churriana de la Vega:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Derechos y Deberes del Consumidor en los contratos de compra-venta de la vivienda" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Dílar:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
 - Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 527,615€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas 2 veces al mes 901,01€
- Total presupuesto aceptado: 1956,24€
Total subvención: 1956,24€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado.

BENEFICIARIO: ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA-GRANADA. CIF: G-18043372

Ayuntamiento de Puebla de Don Fabrique

- Realización de 9 talleres de consumo 1.781,80€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€
- Total presupuesto aceptado: 2.231,04€
Total subvención: 2.231,04€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Benalúa:

- Realización de 9 talleres de consumo: 1.700,00€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€
- Total presupuesto aceptado: 2.149,24€
Total subvención: 2.149,24€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Víznar:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€
- Total presupuesto aceptado: 2.091,64€
Total subvención: 2.091,64€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de La Malahá:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€
- Total presupuesto aceptado: 2.091,64€
Total subvención: 2.091,64€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Escuzar:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€
 - Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€
- Total presupuesto aceptado: 2.091,64€
Total subvención: 2.091,64€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado.

La presente Resolución, con su contenido íntegro, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56 durante el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en BOJA.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vélchez.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica (Grupo II) a las Entidades Locales que se citan, en el año 2005.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica a Entidades Locales en 2005 (BOJA núm. 28, de 9 de febrero de 2005) y de acuerdo con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas.

II. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

III. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

IV. En el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas tributarias, administrativas y financieras, recogen las normas reguladoras de subvenciones y ayudas públicas.

V. La Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica a Entidades Locales en 2005, establece las bases reguladoras de la presente línea de subvenciones, disponiendo en su artículo 27 que la competencia para resolver los expedientes del Grupo II corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación expresa de la Consejera de Gobernación.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 768.01, programa 81A.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el Anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la materialización efectiva del abono de la subvención.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de

3 de mayo de 2005, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas tributarias, administrativas y financieras, a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre y en la forma establecida en el artículo 28 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS
Nº Exp : TR1807105 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 4.015,00

Finalidad: (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO) ESTACIONES DE TRABAJO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.932,96

Presupuesto de la actuación subvencionada 5.947,96

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Nº Exp : TR1805505 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 13.277,75

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 6.163,65

Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,40

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR

Nº Exp : TR1801805 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 501,00

Finalidad: INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y SAI

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 241,40

Presupuesto de la actuación subvencionada 742,40

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE
 N° Exp : TR1802805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 920,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 443,10
 Presupuesto de la actuación subvencionada 1.363,10
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA
 N° Exp : TR1805105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 6.086,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ETACIONES DE TRABAJO , SERVIDOR, SAI,ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.930,16
 Presupuesto de la actuación subvencionada 9.016,16
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS
 N° Exp : TR1806205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 13.123,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.318,40
 Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR
 N° Exp : TR1802505 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 1.550,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO Y SAI)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 746,80
 Presupuesto de la actuación subvencionada 2.296,80
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR
 N° Exp : TR1807705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 9.616,00
 Finalidad: ESTACIONES DE TRABAJO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.629,48
 Presupuesto de la actuación subvencionada 14.245,48
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA
 N° Exp : TR1800905 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 12.262,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TELEMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.903,84
 Presupuesto de la actuación subvencionada 18.165,84
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX
 N° Exp : TR1803105 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 6.366,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO E INSTALACIÓN DE RED
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.832,68
 Presupuesto de la actuación subvencionada 9.198,68
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA
 N° Exp : TR1800805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 7.059,00
 Finalidad: ALMACENAMIENTO MASIVO DE DATOS (SERVIDOR, CORTAFUEGOS SAI, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.398,98
 Presupuesto de la actuación subvencionada 10.457,98
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA
 N° Exp : TR1800705 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 7.059,00
 Finalidad: ALMACENAMIENTO MASIVO DE DATOS (SERVIDOR, SAI, CORTAFUEGOS, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.398,98
 Presupuesto de la actuación subvencionada 10.457,98
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX
 N° Exp : TR1805205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 13.277,76
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.163,64
 Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DIEZMA
 N° Exp : TR1805305 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 13.123,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.318,40
 Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR
 N° Exp : TR1805805 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 7.059,00
 Finalidad: ALMACENAMIENTO MASIVO DE DATOS (SERVIDOR, SAI, CORTAFUEGOS, ETC.)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.398,98
 Presupuesto de la actuación subvencionada 10.457,98
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FERREIRA
 N° Exp : TR1806005 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 1.282,00
 Finalidad: ESTACIONES DE TRABAJO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 617,74
 Presupuesto de la actuación subvencionada 1.899,74
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FREILA
 N° Exp : TR1801205 Ejercicio: 2005
 Importe concedido: 6.000,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO Y SAI)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.573,65
 Presupuesto de la actuación subvencionada 9.573,65
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALERA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	
Nº Exp : TR1806105	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1801005	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 13.123,00		Importe concedido: 3.782,00	
Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, ET.)		Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO: ESTACIONES DE TRABAJO	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 6.318,40		Aportación del Beneficiario: 1.820,51	
Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,40		Presupuesto de la actuación subvencionada 5.602,51	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	
Nº Exp : TR1805005	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1802205	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 121,00		Importe concedido: 13.123,00	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SAI		Finalidad: ADQ.EQUIPAMIENTO INFORM. (ESTAC.TRABAJO,INST.Y CONF.RED,SERVIDOR,ETC..)	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 58,59		Aportación del Beneficiario: 6.318,60	
Presupuesto de la actuación subvencionada 179,59		Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,60	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MURTAS	
Nº Exp : TR1807405	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1801705	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 4.629,00		Importe concedido: 2.257,00	
Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, CORTAFUEGOS)		Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE TRABAJO)	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 2.588,24		Aportación del Beneficiario: 1.087,19	
Presupuesto de la actuación subvencionada 6.857,24		Presupuesto de la actuación subvencionada 3.344,19	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUELAGO		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	
Nº Exp : TR1807905	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1800405	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 2.337,00		Importe concedido: 3.985,00	
Finalidad: ESTACIONES DE TRABAJO		Finalidad: RENOVACION PARQUE PC 2S (ESTACIONES TRABAJO, SAI,Y CORTAFUEGOS)	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.125,60		Aportación del Beneficiario: 1.919,22	
Presupuesto de la actuación subvencionada 3.462,60		Presupuesto de la actuación subvencionada 5.904,22	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUENEJA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	
Nº Exp : TR1806305	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1803505	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 4.463,00		Importe concedido: 3.004,00	
Finalidad: ESTACIONES DE TRABAJO		Finalidad: ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE SERVICIO Y SAI)	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 2.149,20		Aportación del Beneficiario: 1.446,84	
Presupuesto de la actuación subvencionada 6.612,20		Presupuesto de la actuación subvencionada 4.450,84	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA	
Nº Exp : TR1803205	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1803605	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 9.883,00		Importe concedido: 13.123,00	
Finalidad: ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE TRABAJO,INST.YCONF.RED,ETC..)		Finalidad: ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES SERVICIO,INST.Y CONF.RED,SERVIDOR,ETC)	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 4.759,22		Aportación del Beneficiario: 6.318,60	
Presupuesto de la actuación subvencionada 14.642,22		Presupuesto de la actuación subvencionada 19.441,60	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOBRAS		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	
Nº Exp : TR1800305	Ejercicio: 2005	Nº Exp : TR1800505	Ejercicio: 2005
Importe concedido: 1.031,00		Importe concedido: 965,00	
Finalidad: ADQUISICION EQUIPO INFORMATICOY SOFTWARE		Finalidad: ADQUISICION DE CUATRO ORDENADORES, TRES IMPRESORAS Y DOS MONITORES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 496,00		Aportación del Beneficiario: 464,36	
Presupuesto de la actuación subvencionada 1.527,00		Presupuesto de la actuación subvencionada 1.429,36	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto	
Condiciones:		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR

Nº Exp : TR1801505

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 3.488,00

Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTAC.TRABAJO, INST.Y CONF.REDES,SERV.ETC)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.680,00

Presupuesto de la actuación subvencionada 5.168,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS

Nº Exp : TR1801605

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 2.717,00

Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACION TRABAJO,INST.Y CONF.REDES,ETC..)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.308,73

Presupuesto de la actuación subvencionada 4.025,73

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ

Nº Exp : TR1804005

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 2.014,00

Finalidad: ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE TRABAJO)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 969,78

Presupuesto de la actuación subvencionada 2.983,78

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR

Nº Exp : TR1801405

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 1.050,00

Finalidad: ADQUISICION DE DOS ORDENADORES Y DOS IMPRESORAS (ESTACIONES DE TRABAJO)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 860,01

Presupuesto de la actuación subvencionada 1.910,01

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA

Nº Exp : TR1808105

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 1.112,00

Finalidad: ADQUISICION ORDENADOR PORTATIL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 536,65

Presupuesto de la actuación subvencionada 1.648,65

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Nº Exp : TR1802105

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 2.811,00

Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE TRABAJO,SAL,CORTAFUEGOS)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.354,38

Presupuesto de la actuación subvencionada 4.165,38

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORELABOR

Nº Exp : TR1802605

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 3.512,00

Finalidad: ADQ.EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ESTACIONES DE SERVICIO)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.691,48

Presupuesto de la actuación subvencionada 5.203,48

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES

Nº Exp : TR1806405

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 8.618,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 4.148,72

Presupuesto de la actuación subvencionada 12.766,72

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR

Nº Exp : TR1802905

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 8.634,00

Finalidad: ADQ.EQUIP.INFORM.PARA EST.TRAB.INSTALC Y CONF.RED,SIST.ALIM.ETC...

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 4.158,05

Presupuesto de la actuación subvencionada 12.792,05

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE BACOR-OLIVAR

Nº Exp : TR1800605

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 1.269,00

Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 611,08

Presupuesto de la actuación subvencionada 1.880,08

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO

Nº Exp : TR1802005

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 5.988,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA DIEZ ESTACIONES DE TRABAJO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.883,68

Presupuesto de la actuación subvencionada 8.871,68

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ

Nº Exp : TR1807605

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 14.002,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, CORTAFUEGOS)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 6.512,60

Presupuesto de la actuación subvencionada 20.514,60

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DEHESAS VIEJAS

Nº Exp : TR1802405

Ejercicio: 2005

Importe concedido: 2.288,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.102,00

Presupuesto de la actuación subvencionada 3.390,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto

Condiciones:

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la

delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno,

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005 a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN PARA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACIÓN 0.1.09.00.01.18.781.00.31H.6
Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA Nº 44 de 4 de marzo)

EQUIPOS INFORMATICOS

Número Expediente	Entidad	C.I.F.	Nombre del Programa	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Presupuesto Aceptado	Cuantía concedida	% sobre Pres. Aceptado	Objeto a subvencionar
2005/E-1	Asociación Socio-cultural VAIVÉN-PARAISO	G-18493031	Adquisición Equipos Informáticos	2.447,04	2.447,04	2.447,04	1.308,34	53,47	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-50	Federación de asociaciones de Tozar	G-18713016	Adquisición Equipos Informáticos	1.538,98	1.538,98	1.538,98	1.308,34	85,01	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-3	Federación de Asociaciones de Trabajo en Drogas y Sida (FADYS)	G-18413039	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.461,90	1.461,90	1.461,90	1.308,34	89,50	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-5	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)	G-18605188	Adquisición Equipos Informáticos	2.258,52	2.258,52	2.258,52	1.308,34	57,93	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-6	Asociación de Minusválidos Alpujarreña (ASMIAL)	G-18527135	Adquisición Equipos Informáticos	2.258,52	2.258,52	2.258,52	1.308,34	57,93	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-7	Asociación de Mujeres Progresistas "VICTORIA KENT"	G-18418418	Adquisición Equipos Informáticos	2.258,52	2.258,52	2.258,52	1.308,34	57,93	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-8	Asociación de Solidaridad "JACARANDA"	G-18511212	Adquisición Equipos Informáticos	1.885,00	1.885,00	1.885,00	1.308,34	69,41	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-9	Asociación de Ex-alcohólicos Granadinos "GREXALES"	G-18031948	Adquisición Equipos Informáticos	1.339,00	1.339,00	1.339,00	1.308,34	97,71	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-10	Asociación de Espina Bifida de Granada (AEB GRANADA)	G-18028278	Adquisición Equipos Informáticos	1.499,00	1.499,00	1.499,00	1.308,34	87,28	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-11	Agrupación de Sordos de Granada y Provincia (ASOGRA)	G-18025353	Adquisición Equipos Informáticos	4.889,64	4.889,64	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-12	Agrupación de Mujeres Sordas "10 DE FEBRERO"	G-18392389	Adquisición Equipos Informáticos	1.661,84	1.661,84	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-13	Asociación Provincial de Juventud Sorda de Granada (APROJUSOGRA)	G-18701185	Adquisición Equipos Informáticos	1.661,84	1.661,84	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-16	Asociación "MADRE CORAJE"	G-11681616	Adquisición Equipos Informáticos	2.760,90	2.760,90	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-18	A.M.P.A. Lanjarón del C.E.I.P. "Lucena Rivas"	G-18031542	Adquisición Equipos Informáticos	1.337,00	1.337,00	1.337,00	1.308,34	97,86	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-19	Asociación de Voluntariado Ambiental "EL ESPEJUELO"	G-18710574	Adquisición Equipos Informáticos	1.498,01	1.498,01	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-21	Asociación de parapléjicos y grandes minusválidos (ASPAYM-Granada)	G-18056374	Adquisición Equipos Informáticos	2.408,51	2.408,51	2.408,51	1.308,34	54,32	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-23	Asociación de Familiares de Donantes Anónimos (AFADA)	G-18631044	Adquisición Equipos Informáticos	1.560,64	1.560,64	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-24	Asociación de Amigos del Museo Casa de los Tipos	G-18708416	Adquisición Equipos Informáticos	3.633,82	3.633,82	1.419,84	1.308,34	92,15	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-25	Asociación de Padres de Niños y Adultos Autistas (AUTISMO Granada)	G-18033050	NN TT. Para la Formación Volunt	2.444,39	2.444,39	2.444,39	1.308,34	53,52	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-26	Asociación Juvenil "SIERRA NEVADA"	G-18233981	Adquisición Equipos Informáticos	1.913,77	1.913,77	1.913,77	1.308,34	68,36	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-29	Asociación de Padres de Down de Granada "GRANADOWN"	G-18238790	Formac NNTT para personas S.D	12.668,68	12.668,68	1.698,73	1.308,34	77,02	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-31	Asociación Parkinson Granada "AGORA"	G-18400333	Renovación equipo informatico	1.541,33	1.541,33	1.541,33	1.308,34	84,86	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-33	Club de la Tercera Edad "EL ACEITUNO"	G-18722124	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.337,00	1.337,00	1.337,00	1.308,34	97,86	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-34	Organización Juvenil Española de Alimuficar (O.J.E.)	G-28556728	Adquisición Equipos Informáticos	1.740,60	1.740,60	1.740,60	1.308,34	75,17	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-35	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-Liga Granadina	G-18231852	Adaptación Nuevas Tecnologías	3.925,70	3.925,70	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-41	Asociación "ARCA EMPLEO"	G-18343376	Adaptación Nuevas Tecnologías	6.594,00	6.594,00	1.307,80	1.307,80	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-43	Asociación Juvenil Formación, Orientación y Ocio Joven "FORO JOVEN"	G-18720607	Adquisición Equipos Informáticos	1.878,21	1.878,21	1.309,16	1.308,34	99,94	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-44	Asociación "MAMILACTANCIA"	G-18678102	Adaptación Nuevas Tecnologías	5.160,00	5.160,00	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-45	Asociación de Vecinos "EL FARILLO"	G-18273821	Grupo Yaramientos Tortugas Cet.	2.085,78	2.085,78	2.085,78	1.308,34	62,73	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-47	Asociación de Voluntarios Andaluces "A.V.A."	G-18223206	Solidaridad y Voluntariado	1.566,00	1.566,00	1.566,00	1.308,34	83,55	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-49	Federación "BORDERLINE"	G-18721316	Informaticación Federación	5.745,55	5.745,55	1.352,97	1.308,34	96,70	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-15	Fundación Benéfica "LA ENCARNACIÓN Y SAN JOSÉ"	G-18037598	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.901,47	1.901,47	1.308,34	1.308,34	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-20	Unión de Consumidores de Granada (UCA-GRANADA)	G-18221523	Adquisición Equipos Informáticos	1.249,00	1.249,00	1.249,00	1.249,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-28	Asociación de Mujeres "ALBANTA"	G-18448274	Adquisición Equipos Informáticos	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-38	Asociación de Diabéticos Marifeños (ADIMO)	G-18417519	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.218,00	1.218,00	1.218,00	1.218,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-26	Asociación Argentinos en el Exterior- Andalucía (AREX-ANDALUCÍA)	G-18675082	Adquisición Equipos Informáticos	1.258,26	1.258,26	1.258,26	1.258,26	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-42	Asociación "TRABAJADORES SOCIALES SIN FRONTERAS"	G-18438093	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.223,12	1.223,12	1.223,12	1.223,12	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-40	Asociación de Mujeres "ALCALDE CARIDAD DE OTIVAR"	G-18586016	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.183,73	1.183,73	1.183,73	1.183,73	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-2	Asociación de Pacientes Anticoagulados de Granada (APAG)	G-18491589	Adquisición Equipos Informáticos	1.150,00	1.150,00	1.150,00	1.150,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-17	Asociación de Mujeres "EL FUTURO"	G-18319251	Adquisición Equipos Informáticos	1.068,00	1.068,00	1.068,00	1.068,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-37	Asociación Andaluza de Marones	G-18433904	Adaptación Nuevas Tecnologías	1.130,00	1.130,00	1.130,00	1.130,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-48	Asociación Inmigrantes de la Costa Tropical de Granada	G-18716179	Adquisición Equipos Informáticos	1.001,80	1.001,80	1.001,80	1.001,80	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
2005/E-46	Asociación Madres y Padres de Alumnos C.P. "Villa de Oñara"	G-18467860	Adquisición Equipos Informáticos	1.102,00	1.102,00	1.102,00	1.102,00	100,00	Adquisición Equipos Informáticos
TOTAL				101.645,07	101.645,07	64.968,33	54.650,25		
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA				54.651,00					

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Jaén que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor que se citan.

Vista la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de marzo de 2005 (BOJA núm. 68, de 8 de abril), mediante la cual se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, por la que se efectúa convocatoria de las subvenciones indicadas para el año 2005 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Entidades Locales de Jaén que se citan en el Anexo de la presente, presentaron solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Se ha procedido a la tramitación, conforme el procedimiento establecido en la Orden reguladora, cumpliendo por la presente la obligación de resolución expresa.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materia competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Segundo. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

Tercero. En el artículo 20 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales, en materia de subvención y ayudas públicas.

Cuarto. La Orden de 18 de marzo de 2005 de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor, por la que se efectúa convocatoria de las subvenciones indicadas para el año 2005 disponiendo en su artículo 12 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto, y evaluadas las solicitudes presentadas junto con la documentación que las acompaña,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo I y II a la presente Resolución una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.01.23.767.0044H.7 y

código de proyecto 2000290318 para gastos de inversión, y 01.09.00.01.23.466.02.44H.5 para gastos corrientes.

Las subvenciones se imputarán al ejercicio económico 2005, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local así como de las condiciones impuestas a los beneficiarios.

En su caso, el compromiso de aportación de la Entidad Local se acreditará ante este órgano mediante justificante documental de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo de ejecución de las mismas será de seis meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono en un único pago en firme, de justificación diferida, del 100% de la subvención concedida, una vez notificada la concesión de la subvención, para aquellas cuya cuantía sea igual o inferior a 6.050 euros; y aquellas subvenciones cuya cuantía sea superior a 6.050 euros, se abonarán mediante el pago en firme, de justificación diferida, del 75% de la subvención, una vez notificada la concesión de la subvención, y pago en firme, del 25% restante, una vez justificados por el beneficiario la totalidad del gasto.

Cuarto. La documentación justificativa de haber realizado las actuaciones para las que se concede la subvención deberán presentarse, en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada y consistirá en:

- Certificado de la intervención de la Entidad Local, en el que se haga constar el ingreso de la cantidad recibida, con expresión del asiento contable y aplicación presupuestaria.
- Certificado del responsable del área de consumo de la Entidad Local, indicando que el importe total de la subvención ha sido aplicado a las finalidades para las que fue concedida, conforme a la presente Orden y a la resolución de la concesión.
- Justificante documental del gasto total ejecutado, aunque la subvención concedida fuese inferior, y acreditación de su pago por las formas aceptadas por la normativa vigente (facturas, recibos, etc.).

Quinto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, que deberán mantenerse durante todo el período de ejecución de la actividad desarrollada.

1. Realizar la inversión o gastos de funcionamiento en el plazo establecido de seis meses a contar desde la fecha de abono de la subvención.

2. Justificar ante la entidad concedente la realización de la inversión o gastos corrientes así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

3. El sometimiento a las actuaciones de comprobación por parte de la Consejería de Gobernación, pudiendo éstas recabar cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto, así como a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Comunicar a la Consejería de Gobernación, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de las mismas.

5. Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

6. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad o inversión objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía indicando que la concesión ha sido efectuada por la Consejería de Gobernación.

Igualmente y a efectos de justificación, se estará a lo dispuesto en el Título VIII de la vigente Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, en sus artículos 39 y 55.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la resolución que se dicta, así como en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la Delegación del Gobierno que, asimismo, resolverá los expedientes de pérdida de la subvención con-

cedida por incumplimiento de las condiciones y, si procede, los reintegros que se deriven de los anteriores, por delegación del Consejo de Gobernación.

Octavo. Que procede Denegar las solicitudes presentadas por las Entidades Locales relacionadas en el Anexo III, por los motivos indicados en el mismo.

Noveno. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 10 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO I

Subvenciones a entidades locales de Jaén que disponen de Omics.

Gastos de inversión.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.23.767.00.44.H.7.

Código proyecto: 2000290318.

Ejercicio 2005.

Solicitudes presentadas: 14.

Concedidas: 13.

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Presupuesto aceptado G. Inversión €	Porcentaje Subvencionado respecto al presupuesto aceptado	Porcentaje que asume la Entidad Local (Cantidad €)	Importe Concedido €	Finalidad
Ayto. VV. Arzobispo	P-2309700-I	OIC/01/05	4.722	90%	10% (472,2)	4.249,8	Adquisición de infraestructuras y equipamiento; campaña informativa
Ayto. Linares	P-2305500-G	OIC/03/05	5.937,39	100%	0%	5.937,39	Adquisición Ordenador, impresora Cámara fotos, mesas sillones, sillas, armarios, estanterías; y suelo de madera y mamparas.
Diputación Jaén	P-2300000-C	OIC/04/05	5.585,28	100%	0%	5.585,28	Adquisición ordenador y escaner; y organización Jornadas O.M.I.C.

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Presupuesto aceptado G. Inversión €	Porcentaje Subvencionado respecto al presupuesto aceptado	Porcentaje que asume la Entidad Local (Cantidad €)	Importe Concedido €	Finalidad
Ayto. La Carolina	P-2302400-C	OIC/05/05	6.489,32	75%	25%(1.622,33)	4.866,99	Adquisición ordenador y videoprojector, letrero luminoso y pantallas iluminación, fotocopiadora.
Ayto. Andújar	P-2300500-B	OIC/08/05	8.361,4	50%	50% (4.180,7)	4.180,7	Renovación de la red informática.
Ayto. Cazorra	P-2302800-D	OIC/09/05	751,68	100%	0%	751,68	Elaboración campañas informativas.
Ayto. Alcalá la Real	P-2300200-I	OIC/10/05	3.287,54	100%	0%	3.287,54	Adquisición material informático, mobiliario y organización campañas informativas.
Ayto. Villacarrillo	P-2309500-C	OIC/11/05	3.910,05	100%	0%	3.910,05	Adquisición cañón proyector, ordenador portátil, campañas informativas e implantación aplicación informática.
Ayto. Ubeda	P-2309200-J	OIC/12/05	2.012,87	100%	0%	2.012,87	Adquisición copiadora impresora digital.
Ayto. Santisteban del Puerto	P-2307900-G	OIC/13/05	765,30	100%	0%	765,30	Adquisición aire acondicionado y mobiliario de oficina.
Ayto. Porcuna	P-2306900-H	OIC/14/05	1000	100%	0%	1000	Organización campañas informativas.
Ayto. Beas de Segura	P-2301200-H	OIC/15/05	2.530	100%	0%	2.530	Adquisición mobiliario, cartel publicitario, panel informativo, línea telefónica, ordenador.
Ayto. Baeza	P-2300900-D	OIC/16/05	5.148	100%	0%	5.148	Adquisición de proyector, mobiliario, organización cursos y difusión.

ANEXO II

Subvenciones a Entidades Locales de Jaén que disponen de Omics.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.23.466.02.44H.5.

Ejercicio 2005.

Solicitudes presentadas: 9.

Concedidas: 9.

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Presupuesto aceptado G. Corrientes €	Porcentaje Subvencionado respecto al presupuesto aceptado	Porcentaje que asume la Entidad Local (Cantidad €)	Importe Concedido €	Finalidad
Ayto. VV. Arzobispo	P-2309700-I	GC/01/05	456	90 %	10% (45,6)	410,40	Gastos diversos para funcionamiento de la O.M.I.C.
Ayto. Linares	P-2305500-G	GC/03/05	1.100,17	100%	0%	1.100,17	Gastos para actividades formación.
Ayto. La Carolina	P-2302400-C	GC/06/05	772,14	75%	25% (193,04)	579,10	Gastos material papelería, imprenta y consumibles informáticos.
Ayto. Bailen	P-2301000-B	GC/07/05	785	80%	20% (157)	628	Gastos material de oficina.
Ayto. Andújar	P-2300500-B	GC/08/05	2.000	50%	50% (1.000)	1.000	Edición publicaciones.
Ayto. Villacarrillo	P-2309500-C	GC/11/05	657,33	100%	0%	657,33	Gastos material oficina y papelería.
Ayto. Ubeda	P-2309200-J	GC/12/05	783	100%	0%	783	Gastos carteles impresos.
Ayto. Beas de Segura	P-2301200-H	GC/15/05	415	100%	0%	415	Gastos suministros, consumibles y papelería.
Ayto. Baeza	P-2300900-D	GC/16/05	657,33	100%	0%	657,33	Gastos material de oficina.

ANEXO III

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Motivo de la Denegación
Ayto. Jaén	P-2305000-H	OIC/02/05	No disponer de crédito presupuestario suficiente (art. 2.1 y 9.2 Orden 30-01-03)

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes,

con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 19 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalauría.

Importe: 18.000,00.

Finalidad: Deudas consumo eléctrico, teléfono, combustible, material oficina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
 Importe: 18.000,00.
 Finalidad: Suministro electricidad, servicios e instalaciones, comunicaciones.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 108/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 108/2005, interpuesto por doña Estrella Salcedo Ruiz, contra la Orden de 6 de junio de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso en las categorías del Grupo V,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1884/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1884/2005, interpuesto por don Manuel Avila Alvarez, contra: 1. La Resolución de 8 de noviembre de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 225, de 18 de noviembre), por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), convocadas por Orden de 20 de agosto de 2003 (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre), 2. La desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la anterior Resolución por don Manuel Avila Alvarez con fecha 9 de diciembre de 2004, y 3. La Orden de 25 de enero de 2005 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos y se adjudican los puestos de trabajo a los mismos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse

en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 493/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 493/2005, interpuesto por don Francisco Alonso Navas, contra la desestimación presunta de recurso de reposición contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 26 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la definitiva de adjudicatarios/as correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral en las categorías del Grupo V,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio para la encomienda de gestión a «Cartuja'93, S.A.», para la gestión y administración de determinados bienes y activos del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Habiéndose suscrito con fecha 20 de julio de 2005, Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a Cartuja'93, S.A., se estima conveniente proceder a su publicación, en aras de la mayor transparencia de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas.

Para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELTO

Hacer público el Convenio para la encomienda de gestión a «Cartuja'93, S.A.» para la gestión y administración de determinados bienes y activos del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla,

adscritos a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ENCOMIENDA DE GESTION A «CARTUJA 93, S.A.», PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE DETERMINADOS BIENES Y ACTIVOS DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA SITOS EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA, ADSCRITOS A LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

En Sevilla, a 20 de julio de dos mil cinco.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Excmo. Sr. don José Antonio Viera Chacón, Presidente de «Cartuja'93, S.A.», empresa pública de la Junta de Andalucía.

Ambas partes, reconociéndose capacidad legal para suscribir el presente documento,

E X P O N E N

Con fecha 27 de diciembre de 2004, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, resolvió incorporar al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o anular la adscripción de los bienes y activos sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla incluidos en los Anexos I y II de la citada Resolución, en relación con los Decretos 284/1987, de 25 de noviembre, por el que se adscriben determinados bienes a la Empresa Pública de Andalucía, y 254/1998, de 10 de diciembre, por el que se modifica el régimen patrimonial de determinadas parcelas sitas en la Isla de la Cartuja de Sevilla, y simultáneamente, adscribir los mencionados bienes y activos a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Y ello, por considerar, tal y como se expresaba en la reiterada Resolución, que «como consecuencia del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, se produce una reestructuración de Consejerías, creándose la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Habida cuenta el estado de desarrollo urbanístico y la vocación de determinados inmuebles cedidos o adscritos a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en virtud de los Decretos anteriormente citados, se considera que su aplicación a los fines de interés general previstos no responde al objeto social de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, siendo más propio del ámbito competencial de otros Departamentos u Organismos, según el diseño organizativo que se impone como consecuencia del citado Decreto del Presidente 11/2004».

Con fecha 24 de octubre de 1991 se constituyó la entidad mercantil «Cartuja 93, S.A.» cumpliendo la previsión del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 1990, de que la gestión futura de los terrenos y edificaciones, una vez clausurada la Exposición Universal Sevilla 92 y de acuerdo con los usos previstos, fuese asumida por una Sociedad Anónima, de capital enteramente público, cuya composición actual es: Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, el 51% del capital; Estado español, a través de la «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.» (AGESA), el 34% del capital; Ayuntamiento de Sevilla, el 10% del capital, y Diputación Provincial de Sevilla, el 5% del capital. «Cartuja 93, S.A.» tiene por objeto social:

a) La promoción y realización de actividades en cumplimiento del Proyecto Cartuja 93. En particular el desarrollo

de actividades de estudio, investigación y promoción en relación con la reutilización del Recinto de la Cartuja, de acuerdo con las previsiones urbanísticas existentes.

b) La administración de las edificaciones e instalaciones de su propiedad en la Isla de la Cartuja, así como la coordinación de la gestión y administración de las edificaciones e instalaciones localizadas en los Parques Temático y Científico-Tecnológico.

c) La tramitación ante la Administración Tributaria de los incentivos fiscales aplicables a la realización del Proyecto Cartuja 93 de conformidad con la Ley 31/1992, de 26 de noviembre.

d) La representación de las Entidades que sean titulares de bienes y derechos relacionados con el Proyecto Cartuja 93 y le encomienden su representación.

e) La realización, en su caso, de propuestas de modificación del marco legal y económico del Proyecto Cartuja 93, o promover actuaciones estratégicas a fin de acelerar o cualificar las actividades presentes en el territorio de la Isla de la Cartuja.

Resulta, pues que «Cartuja 93, S.A.», por su experiencia acumulada en los últimos años en la materia, es la empresa idónea para gestionar unos bienes y activos que, por ubicación y características están sujetos a un régimen específico, que necesita para ser ejecutado eficazmente de unos medios personales y materiales de los que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no dispone.

Estas razones aconsejan, sin cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios en relación con los bienes y activos descritos a continuación se lleve a cabo por «Cartuja 93, S.A.» en el ámbito de las funciones que su objeto social le tiene atribuidas.

Con esta finalidad, y de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa pretende encomendar a la empresa pública de la Junta de Andalucía «Cartuja 93, S.A.» la gestión del patrimonio que tiene adscrito.

Por ello, en virtud de cuanto antecede, la partes,

A C U E R D A N

Primero. Objeto de la Encomienda.

La presente encomienda tiene por objeto la gestión y administración por parte de «Cartuja 93, S.A.» (en lo sucesivo, Cartuja 93) de los siguientes bienes y activos situados en la Isla de la Cartuja de Sevilla:

- Parcela TA-8.2, denominada Pabellón de Dinamarca. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1861, Libro 248-1.ª, Folio 173, Finca 13487.

- Parcela TA-7.1, denominada Pabellón de Bélgica. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, tomo 1861, Libro 248-1.ª, Folio 151, Finca 13483.

- TA-16.2, denominada Pabellón de Rumania-Yugoslavia-Promesa. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, tomo 1864, Folio 57, Finca 13506.

- TA-9.5, denominada Pabellón de Noruega. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Sevilla, Tomo 1861, Libro 248-1.ª, Folio 208, Finca 13492.

- TA-2.2.3, denominada Pabellón de la Santa Sede. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1940, Libro 278, Folio 1, Finca 14.111.

- TA-7.2, denominada Pabellón de Holanda. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1861, Libro 248-1.ª, Folio 158, Finca 13484.

- TA-9.2, denominada Pabellón de Austria. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1861, Libro 248-1.ª, Folio 191, Finca 13489.

- TA-6.4, denominada Pabellón de Turquía.
- TA-16.1, denominada Pabellón de Chile. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1864, Libro 250-1.ª, Folio 52, Finca 13505.
- TA-2.2.1, denominada Pabellón de Israel. Datos registrales: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1919, Libro 273, Folio 220, Finca 14109.
- Derechos derivados del Contrato de explotación Parque Isla Mágica, S.A.
- Los terrenos y edificaciones adscritos a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y actualmente cedidos en arrendamiento a la entidad «Parque Isla Mágica, S.A.».
- Las facultades y derechos que actualmente ostenta EPSA tras las ventas del pleno dominio en las parcelas: TA-4.1, TA-4.2, TA-6.2, TA-6.3, TA-9.1, TA-9.4, TA-13, TA-14.1, TA-16.3, TA-17.1, TA-17.3, TA-19.2, TA-2.2.2, TA-20, TA-14.2, TA-1.1, TA-17.2 y TA-15.2.
- Los créditos contra Parque Isla Mágica, S.A., y titulares de derechos de superficie, incluidos los litigiosos.

Segundo. Desarrollo.

La encomienda faculta a Cartuja 93 para llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Administración de las parcelas mediante la realización de los actos de gestión precisos para su conservación, mantenimiento, control y vigilancia.
- b) Supervisión, seguimiento y control del contrato de explotación del Parque Temático Isla Mágica.
- c) Representación en las Entidades de Conservación constituidas en que debe estar presente la Comunidad Autónoma.
- d) La promoción comercial respecto de la reutilización de los activos de su titularidad sitos en la Isla de la Cartuja.
- e) Estudios de implantación y del componente I+D+I relativos a las solicitudes efectuadas por empresas en orden a la compra de parcelas o constitución de derechos de superficie.
- f) Redacción de instrumentos urbanísticos necesarios para la reordenación de las parcelas disponibles.
- g) Cobro de los cánones por la concesión de los derechos de superficie constituidos o que se constituyan, así como las demás rentas y rendimientos que pudieran generar los bienes y activos objeto de la encomienda
- h) Presentación de una memoria anual comprensiva de sus actuaciones sobre los bienes y activos encomendados, en la que deberá incluir una relación separada de los ingresos y gastos originados por su gestión.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa facilitará a Cartuja 93 toda la documentación correspondiente a la situación física y jurídica de los bienes y activos objeto de la presente encomienda.

En consecuencia, es responsabilidad de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dictar cuanto actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda a favor de Cartuja 93 (este párrafo estaba inicialmente en el apartado Cuarto, relativo a la vigencia).

Tercero. Financiación.

Cartuja 93 tendrá derecho de deducirse de las cantidades que por las actuaciones que preceden perciba, los gastos que le haya ocasionado la gestión, conservación y administración de los bienes y activos mencionados, así como las mejoras previamente autorizadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

A tal efecto, Cartuja 93 formulará una liquidación correspondiente a cada año natural finalizado, en la que figurarán todas las partidas que hayan generado gastos, debiendo presentarla a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dentro de los dos primeros meses del ejercicio siguiente.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, una vez examinada la documentación aportada, prestará su conformidad a la liquidación practicada dentro del mes siguiente a su recepción y autorizará la detracción de las cantidades que correspondan, procediendo Cartuja 93 al ingreso del resto en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo de este apartado Tercero. No obstante, en el caso de que los gastos justificados superen a las cantidades percibidas por Cartuja 93, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa cubrirá dicho exceso haciendo la correspondiente aportación a Cartuja 93.

Por lo que respecta al período transcurrido entre el uno de enero de dos mil cinco y la fecha de publicación de la presente encomienda en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa faculta a Cartuja 93 para efectuar los correspondientes actos de gestión y administración respecto de los bienes y activos de continua cita, bajo el mismo régimen previsto en el presente apartado Tercero.

Cuarto. Vigencia.

El plazo de vigencia de la gestión encomendada a Cartuja 93 será de 3 años a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la misma, pudiendo prorrogarse por períodos anuales de no mediar denuncia.

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento en el lugar y la fecha anteriormente indicados.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la modificación de la línea eléctrica aérea a 132 kV D/C «Lancha-Iznájar», derivación a Bioenergética Egabrense (Expte. A.T. 186/04). (PP. 2713/2005).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de abril de 2004, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla núm. 5 de Sevilla, presentó solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de referencia, y con fecha de 10 de diciembre de 2004, presentó solicitud del reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la misma.

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 125, de 26 de mayo de 2005; BOJA núm. 77, de 18 de mayo de 2005; BOP de Córdoba núm. 85, de 13 de mayo de 2005 y Diario Córdoba, de 25 de abril de 2005, así mismo se ha expuesto dicho anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cabra, durante el período de tiempo reglamentario.

Tercero. De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a Red Eléctrica de España, S.A., cuyo condicionado ha sido aceptado por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para el otorgamiento de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución, según lo dispuesto en el art. 13.14 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión están reguladas en los arts. 122 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; y la declaración en concreto de la utilidad pública, en los arts. 143 y siguientes del mismo Real Decreto.

En virtud de los preceptos legales citados y a la vista del expediente de referencia, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Conceder autorización administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Finalidad: Interconectar las instalaciones que prevé construir la empresa Bioenergética Egabrense (Expte. A.T. 186/04).

Línea eléctrica:

- Origen: Nuevo apoyo núm. 74 Bis de la línea aérea 132 kV D/C «Lancha-Iznájar».
 - Final: Subestación transformadora de Bioenergética Egabrense.
 - Termino municipal afectado: Cabra.
 - Longitud: 0,136 km.
 - Tipo: Aérea D/C.
 - Tensión de servicio: 132 kV.
 - Conductores/fase: LA-280.
 - Apoyos metálicos: Se instala 1, el apoyo núm. 74 Bis.
 - Aislamiento: U-100-BS.
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 23.157,33 euros.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Segundo. Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, estando sometida a los condicionados impuestos por los Organismos afectados, conforme a la Reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de 2 años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.º El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites señalados en el artículo 132 del R.D. 1955/2000.

4.º La Administración Autónoma dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.º Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea, e implicará la urgente ocupación de los mismos, de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 28 de junio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de marzo de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación de fuera de Andalucía (BOJA núm. 73, de 15.4.2005).

Advertido error en las cuantías establecidas para las ayudas de perfeccionamiento modalidad b, en la Resolución de 23 de marzo de 2005, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación de fuera de Andalucía, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

MODALIDAD B

Ayudas económicas destinadas a financiar estancias de personal docente e investigador para la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan ampliar, perfeccionar o completar su experiencia científica en Centros de Investigación de reconocido prestigio de fuera de Andalucía, con una duración mínima de tres meses y un máximo de doce meses continuados.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Universidad de Almería	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	19,250 €
Universidad de Cádiz	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	42,000 €
Consejo Superior de Inv. Científicas	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	105,000 €
Universidad de Córdoba	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	82,250 €
Universidad de Granada	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	162,750 €
Universidad de Jaén	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	22,750 €
Universidad Málaga	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	26,250 €
Universidad de Pablo Olavide	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	50,750 €
Universidad de Sevilla	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	73,500 €

Debe decir:

MODALIDAD B

Ayudas económicas destinadas a financiar estancias de personal docente e investigador para la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan ampliar, perfeccionar o completar su experiencia científica en Centros de Investigación de reconocido prestigio de fuera de Andalucía, con una duración mínima de tres meses y un máximo de doce meses continuados.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Universidad de Almería	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	19,250 €
Universidad de Cádiz	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	42,000 €
Consejo Superior de Inv. Científicas	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	105,000 €
Universidad de Córdoba	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	82,250 €
Universidad de Granada	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	162,750 €
Universidad de Huelva	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	22,750 €
Universidad de Jaén	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	26,250 €
Universidad Málaga	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	50,750 €
Universidad de Pablo Olavide	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	73,500 €
Universidad de Sevilla	Ayudas para el Perfeccionamiento de Investigadores	213,500 €

Sevilla, 24 de octubre de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se acuerda la actualización de la cuantía de la compensación económica prevista en el artículo 2 de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de julio de 1995, modificada por Orden de 5 de marzo de 1996 y Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de 6 de abril de 2001, establecieron subvenciones de compensación económica por las actuaciones arbitrales en los procesos electorales a Organos de Representación de los trabajadores en la empresa y a Organos de Representación del personal al servicio de la Administración Pública, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza y el procedimiento para su reconocimiento y pago. La Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 22 de noviembre de 2001 modificó las referidas Ordenes y Resolución en el sentido de que toda referencia de las mismas a «subvención» debía entenderse como mera compensación económica por trabajo realizado por los árbitros para esta Administración Pública, a la vez que actualizaba su cuantía a partir de 27 de abril de 2001.

La actuación arbitral es un procedimiento obligatorio para resolver las impugnaciones que pudieran tener lugar en cada proceso electoral contemplado en la Ley 11/1994, de 19 de marzo, R.D. 1844/1994, de 9 de septiembre, Ley 18/1994, de 30 de junio, y R.D. 1846/1994, de 9 de septiembre, viniendo la Administración Laboral de la Comunidad Autónoma obligada a dotar de medios personales y materiales a los árbitros en orden a la realización de sus funciones en tales procedimientos.

La trascendencia de la labor arbitral en la resolución de las reclamaciones en los procesos electorales es, sin duda, de interés público y social, que a la vez de agilizar tales contenciosos logra casi la plena desjudicialización de los mismos y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se fijó la actual cuantía de la compensación económica por laudo, la relevancia de la labor arbitral, la alta preparación de los profesionales que la llevan a cabo y el importe de las contraprestaciones económicas que por la misma función están establecidas en otras Comunidades Autónomas, hace aconsejable la actualización de la cuantía de la referida compen-

sación económica para lo que existe partida presupuestaria suficiente a tal fin.

En uso de la facultad otorgada en la Disposición Final Primera de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de julio de 1995,

RESUELVO

1.º Actualizar la cuantía de la compensación económica contemplada en el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de 26 de julio de 1995, fijándose en ciento veinte euros (120 €).

2.º La actualización será aplicable a los laudos arbitrales que se dicten en procedimientos cuya impugnación o impugnaciones motivadoras de los mismos sea registrada en la correspondiente Oficina Pública de Registro a partir del día 1 de enero de 2006.

Los laudos arbitrales que se dicten en procedimientos cuya impugnación o impugnaciones motivadoras de los mismos hayan sido registradas en la correspondiente Oficina Pública de Registro con anterioridad al 1 de enero de 2006, serán abonados de acuerdo con las cuantías fijadas por el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 22 de noviembre de 2001.

3.º En la solicitud de abono de la compensación económica se relacionará expresamente la fecha de registro de la impugnación motivadora del laudo arbitral en la Oficina Pública de Registro, junto con las otras circunstancias exigidas en el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de julio de 1995.

4.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 2005 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Travel Sunterra, S.L.L., bajo la denominación de Evdokia».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: Travel Sunterra, S.L.L., bajo de denominación de Evdokia.

Código identificativo: AN-29776-2

Domicilio social: C/ Juan López Peñalver, núm. 21. Campanillas (Málaga).

Sevilla, 14 de octubre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Josef Rejser, S.L.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Denominación: Josef Rejser, S.L.

Código identificativo: AN-29268-2.

Domicilio social: C/ Jesús Santos Reim, s/n, Puebla Lucía. Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de octubre de 2005, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 7 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .77402 .76A .9

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BRAVO GAMEZ FRANCISCO JAVIER	AREEXP04 EH2901 2005 / 000027	MÁLAGA	10.324,78
CARPINTERIA COLMENAR, SL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000049	COLMENAR	9.015,00
CORDOBA PEDROSA JUAN ENRIQUE	AREEXP04 EH2901 2005 / 000037	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	7.250,00
DURAN MUÑOZ JOSE MIGUEL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000034	CUEVAS DE SAN MARCOS	12.942,73
MARQUEZ MELGARES, SL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000011	SAYALONGA	11.910,00
MARTIN MADRID ARTURO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000052	COLMENAR	15.025,00
MARTIN MOLINA FRANCISCO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000054	VELEZ-MALAGA	7.125,00
PASCUAL CAMACHO MIGUEL ANGEL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000047	ALFARNATE	11.716,50
SANZO DEL POZO JOSE ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000041	HUMILLADERO	11.854,73
TALLER DE CARPINTERIA METALICA Y ACRISTALAMIENTO MANOLO,S.L.	AREEXP04 EH2901 2005 / 000048	COLMENAR	15.025,00
TAMAYO CALDERON JUAN ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000009	ALHAURIN EL GRANDE	15.932,26

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .78402 .76A .8

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y el importe subvencionado:

Beneficiario: Asoc. «Artexperiencia» (en constitución).
Expediente: ARAEXP04 EH2901 2005/000002.
Municipio: Alpandeire.
Ayuda: 7.212,00.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial

(Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .78401 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Asoc. de Editores de Andalucía.
Expediente: PRAEXP04 EH2901 2005/000004.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 2.811,20.

Beneficiario: Asoc. de Editores de Andalucía.
Expediente: PRAEXP04 EH2901 2005/000004.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 28.189,65.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .77401 .76A .8

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BRONZE AGE SA	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000007	ALHAURIN DE LA TORRE	27.450,00
CONSERVAS, AHUMADOS Y SALAZONES LOS GAITANES SLL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000057	ALORA	24.926,55
DISTRIBUCIONES HOSTELERAS MALAGUEÑAS SLL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000054	MÁLAGA	17.204,65
EDICIONES ALJIBE SL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000034	ARCHIDONA	9.404,97
FONVIC SDA COOP AND	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000058	MÁLAGA	1.803,00
FONVIC SDA COOP AND	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000058	MÁLAGA	12.020,00
INMETAL INDUSTRIAS METALICAS S COOP AND	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000046	CARTAMA	9.786,00
MARCOPLAST SL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000050	VELEZ-MALAGA	29.040,00
MARMOLES JUAN DOBLADO SL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000006	TORREMOLINOS	24.440,00
MUEBLES SANTAELLA: SDAD COOP AND	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000008	ALAMEDA	9.319,00
OLIVIA BELMONTE SDAD COOP ANDALUZA	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000053	MIJAS	13.027,50
ROTOMOLDES TECNICOS CAMPILLOS, SA	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000011	CAMPILLOS	14.938,34
SEPTIMA PARTE SL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000018	ALHAURIN DE LA TORRE	7.710,00
SUMMOON COMPOSITES SLL	PREEEXP04 EH2901 2005 / 000016	ESTEPEONA	27.407,50

Málaga, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Alba Muñoz, Francisca:	8.235,25 euros.
Almerich Alemany, Luis:	8.472,17 euros.
Alvarez Gil, Pascual:	8.472,17 euros.
Amaya Zera, José María:	7.282,96 euros.
Amaya Fernández, Diego:	9.974,70 euros.
Barrios Moya, Ana Isabel:	64,95 euros.
Bazán Granado, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Bellido Pacheco, Jose Antonio:	10.124,95 euros.
Bernal Martín-Arroyo, Jose Manuel:	2.889,46 euros.
Bernal Cáceres, Joaquín:	9.974,70 euros.
Blanco Caro, Narciso:	9.974,70 euros.
Camacho Caro, Rosario:	6.522,17 euros.
Camacho Sánchez, Francisco Jesús:	9.974,70 euros.
Criado Díaz, Adrián:	8.472,17 euros.
Dávila Ybarra, Pilar:	6.969,64 euros.
Dorca Brenes, Sebastián:	7.842,48 euros.
Duarte Salcedo, Juan Manuel:	9.974,70 euros.
Durán Altamirano, Alfonso:	9.974,70 euros.
García Jiménez, Oscar:	8.472,17 euros.
González Rodríguez, Juan Antonio:	4.798,67 euros.
Guerrero Vela, Josefa:	7.454,67 euros.
Gutiérrez Hidalgo, Angel:	8.472,17 euros.
Ibáñez Sosa, Antonio José:	9.974,70 euros.
Manzanares Ramírez, José Antonio:	10.124,95 euros.
Manzorro Ramírez, José Antonio:	5.108,48 euros.

Marchante Conesa, Francisco:	10.124,95 euros.
Medina Pernía, Diego:	8.472,17 euros.
Mellado Reyes, María Soledad:	8.472,17 euros.
Mera Marchante, Manuel Jaime:	10.124,95 euros.
Molinares Sosa, Manuel:	8.851,25 euros.
Morales Sierra, Manuel:	9.402,44 euros.
Moreno Camacho, María del Carmen:	8.472,17 euros.
Muñoz Sánchez, Pedro José:	9.974,70 euros.
Narváez Robles, José Antonio:	9.974,70 euros.
Narváez Basallote, Susana:	8.419,87 euros.
Ortega Aragón, Antonio Jesús:	9.974,70 euros.
Osborne Díez, Pablo:	9.974,70 euros.
Pérez García, Petra:	8.399,03 euros.
Pérez Noria, Francisca Antonia:	6.728,49 euros.
Pozo Cebrán, José Manuel:	9.974,70 euros.
Ramírez Muñoz, Sebastián:	9.974,70 euros.
Ramos Ramos, Francisca:	8.472,17 euros.
Robles Salgado, Juan:	9.974,70 euros.
Rodríguez Sánchez, Juan José:	9.974,70 euros.
Rodríguez Leo, David:	8.472,17 euros.
Romero Cabello, Joaquín:	10.124,95 euros.
Ruiz Jiménez, Antonio Jesús:	1.502,17 euros.
Sanmartín Falcón, Ángeles:	8.472,17 euros.
Sánchez Zera, Juan Cristóbal:	9.974,70 euros.
Sánchez Rodríguez, Juan María:	9.974,70 euros.
Sánchez Sánchez, Francisco Manuel:	9.974,70 euros.
Sánchez García, Mª José:	10.124,95 euros.
Segundo Trujillo, Manuel:	9.974,70 euros.
Trujillo Barbosa, Antonio:	9.974,70 euros.
Trujillo Trujillo, Francisco José:	7.905,99 euros.
Ureba Madero, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Ureba Campos, Alfonso:	9.608,78 euros.
Verdugo Cabeza, Manuel:	9.974,70 euros.
Vidal Calvo, Miguelina:	8.472,17 euros.
Zera Bermúdez, Juana:	8.472,17 euros.

Cádiz, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Mediante la Orden de 13 de junio de 2003, se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO

FINALIDAD: EJECUCIÓN PROGRAMA SANITARIO 2004
(PERIODO DESDE EL 1-01-2004 AL 31-12-2004).

Aplicación: 01.16.00.11.23.78200.71B.5

Proyecto: 2000230939

ZONA ORIENTAL DE S. MORENA Y CAMPIÑA NORTE	64.246,03 Euros
LA LOMA , CONDADO Y SIERRA MÁGINA NORTE	2.426,00 Euros
BOVINO DE LECHE SAN JULIÁN DE MARMOLEJO	4.147,68 Euros
VACUNO DE LECHE ASAJA-JAÉN	46.497,39 Euros
COMARCA DE ANDÚJAR	23.490,51 Euros
OVINO-CAPRINO DE QUESADA	2.292,48 Euros
OVINO-CAPRINO LA MACARENA	4.553,86 Euros
EL CONDADO	17.349,62 Euros
OVINO-CAPRINO DE JAÉN	21.870,85 Euros
SANTA MARÍA	6.451,13 Euros
SIERRA DE LAS VILLAS	8.239,69 Euros
PORCINO DE FUENSANTA DE MARTOS Y MARTOS	2.996,25 Euros
PORCINO VILCHES	32.721,61 Euros
LOS CAMPOS	1.414,80 Euros
SIERRA DE CAZORLA	2.744,37 Euros
SIERRA SUR DE JAÉN	2.344,37 Euros
PORCINO SANTO REINO	5.780,28 Euros
VALDEPEÑAS DE JAÉN Y LOS VILLARES	770,00 Euros
SIERRA MÁGINA SUR	422,20 Euros

Aplicación: 0.1.16.00.01.23.78200.71B.4

Proyecto: 2002230809

SIERRA DE SEGURA , LAS VILLAS Y VALLE DEL GUADALIMAR	12.272,11 Euros
VACUNO DE SIERRA MORENA	59.576,14 Euros
LA LOMA CONDADO Y SIERRA MÁGINA NORTE	30.948,78 Euros
BOVINO DE LECHE SAN JULIAN	141,51 Euros

Aplicación: 0.1.16.00.15.23.78204.71B.5

Proyecto: 2002230670

LOS CAMPOS	62.408,92 Euros
BOVINO JAÉN	80.458,76 Euros
SIERRA MÁGINA SUR	16.994,17 Euros
SIERRA SUR DE JAÉN	30.199,47 Euros
VALDEPEÑAS DE JAÉN Y LOS VILLARES	16.008,83 Euros
SIERRA DE CAZORLA	48.077,46 Euros
PORCINO SANTO REINO	18.782,23 Euros

Aplicación: 1.1.16.00.11.23.78200.71B.8.2004

Proyecto: 2000230939

SIERRA MÁGINA SUR	1.540,91 Euros
-------------------	----------------

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso Prot. Der. Fund. núm. 547/05, promovido por don Pedro Sánchez Loza y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 27 de octubre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 27 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO PROT. DER. FUND. NUM. 547/05, INTERPUESTO POR DON PEDRO SANCHEZ LOZA Y OTRO, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso Prot. Der. Fund. núm. 547/05, interpuesto por don Pedro Sánchez Loza y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de fecha 6 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones presentadas por un grupo de padres/madres contra el proceso de escolarización en el primer curso de Educación Infantil en el C.C. "Compañía de María", de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 27 de octubre de 2005. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 547/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hacen públicas las asociaciones de mujeres seleccionadas para participar en el Programa «I Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2005, en las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla.

De acuerdo con lo establecido en el punto décimo, apartado 3, de la Resolución de 1 de septiembre de 2005 (BOJA

núm. 180, de 14 de septiembre), del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el programa «I Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2005, se hace público y se notifica a las asociaciones de mujeres de las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla que han participado en su convocatoria que, a propuesta de las Comisiones de Selección de esas provincias, previstas en dicha Resolución, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto adjudicar las plazas convocadas a las asociaciones de mujeres de estas provincias que se relacionan en el Anexo I.

Al mismo tiempo, se publican las asociaciones de mujeres suplentes en el Anexo II y se comunica que no han sido seleccionadas las asociaciones de mujeres de esas provincias que no se mencionan en dichos Anexos.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada. Si se opta por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Segúin.

ANEXO I

I ENCuentro ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS AÑO 2005

-LISTA DEFINITIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES SELECCIONADAS-

ASOCIACION DE MUJERES	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALAMEDA	G-14505267	FUENTE CARRETEROS	CÓRDOBA
ASOCIACION DE MUJERES EL ALMENDRO	G-14568265	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA
ASOCIACION DE MUJERES VEMA DE EL VILLAR	G-14526669	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA
ASOCIACION DE MUJERES VECINALES	G-14466502	CORDOBA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES DOLORES AZUCA	G-14580120	FUENTE PALMERA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES YERBABUENA	G-14230239	CORDOBA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES PETRA	G-14561898	FUENTE PALMERA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES SANTAOLAYA	G-14504641	SANTAELLA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES MALENAS AMUMA	G-14377477	POSADAS	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES LA ESPAÑUELA	G-14708929	ARGALLON (FUENTE OBEJUNA)	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES ALMANZARA	G-14527634	LA CARLOTA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES EL TREBOL	G-14408017	CORDOBA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES DISCAPACITADAS LUISA MUÑOZ	G-14661169	PALMA DEL RIO	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES OLIMPIA	G-14547434	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES SISSIA	G-14108476	VILLA DEL RÍO	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES SAN RAFAEL	G-14689632	CORDOBA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES ARMONIA	G-14336614	CORDOBA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES BUENA VISTA	G-14709943	DOÑA MENCIA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES COLOMBINE	G-14419071	LA RAMBLA	CORDOBA
ASOCIACION DE MUJERES DE HOY	G-14406607	CORDOBA	CORDOBA
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES MARÍA LEJÁRRAGA	G-18477455	GRANADA	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES MERCEDES SALINAS	G-18413922	JUN	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES PODER ALTERNATIVO	G-18532689	LA ZUBIA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "MARIANA PINEDA"	G-18032284	MARACENA	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD VIOLETA	G-18620047	GRANADA	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES "MUTRAYIL"	G-18303420	MOTRIL	GRANADA

ASOCIACION DE MUJERES	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACION DE MUJERES DE TREVÉLEZ	G-18587329	TREVÉLEZ	GRANADA
ASOCIACION FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA	G-18504217	GRANADA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ADEMUHI	G-18652677	HIJAR-LAS GABIAS	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES TORRE DE CAUTOR	G-18601831	LA MAMOLA-POLOPOS	GRANADA
ASAMBLEA DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G-18219022	LA ZUBIA	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CASA GRANDE	G-18378075	PADUL	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS PARA LA FORMACIÓN DE ALBOLOTE	G-18674069	ALBOLOTE	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES VIRGEN DEL AMPARO	G-18635912	DARRO	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES LA PORTADA DE TRASMULAS	G-18577734	TRASMULAS-PINOS PUENTE	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES AMARENA	G-18675934	ARENAS DEL REY	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES LAS JATAREÑAS	G-18700518	JÁTAR	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES VIRGEN DEL CARMEN	G-18582163	DUDAR	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES ANDARINAS	G-18735829	LAS GABIAS	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS "MARISA SENDÓN"	G-18431825	ALMUÑÉCAR	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "SIGLO XXI"	G-18355909	CÚLLAR	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES "ELAIA"	G-23322233	JÓDAR	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES PARA LA FORMACION Y ATENCION A LA MUJER	G-23398878	TORREDONJIMENO	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "MENCIA HARO"	G-23273469	MARTOS	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "EL PILAR"	G-23455249	VILLADOMPARDO	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "LA SERRANILLA"	G-23287782	MANCHA REAL	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES FLOR DE ESPLIEGO	G-23427826	ALCAUDETE	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES GUALAY	G-23290216	PEAL DE BECERRO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "ARTE 2002"	G-23467061	LINARES	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "FUENTE MAYOR"	G-23282502	TORRES	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES ALEGRÍA DE VIVIR	G-23330210	ALCALA LA REAL	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "EL OLIVAR"	G-23349715	ARROYO DEL OJANCO	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "ZULIMA DE JÓDAR"	G-23514292	JÓDAR	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "XIMENA"	G-23347834	JIMENA	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES "SANTA ANA"	G-23395437	POZO-ALCON	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "VIRGEN DE TISCAR"	G-23528243	HUESCA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "EMPRESARIAS DE SIERRA MAGINA"	G-23388101	CAMBIL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES DAMA DE CAZORLA	G-23328925	CAZORLA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA CIMA"	G-23365711	CARCHELEJO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBORADA	G-23229172	LINARES	JAÉN

ASOCIACION DE MUJERES	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ENCAJERAS CIUDAD DE UBEDA	G-23445414	UBEDA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES SERRANIA DE TISCAR	G-23336258	QUESADA	JAÉN
ASOCIACION DE MUJERES"ALBAYALDE"	G-23345549	SANTIESTEBAN DEL PUERTO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES OCIO Y SALUD	G-41552969	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA HISPANIA	G-41655556	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DEL CUERVO	G-41851536	EL CUERVO	SEVILLA
ASOCIACION DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G-91227918	GUILLENA	SEVILLA
ASOCIACION DE MUJERES REDIO	G-41913500	UTRERA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS 2000	G-41766171	LA RINCONADA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA PALACIOS	G-41528050	UMBRETE	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMFU	G-41784770	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESO DE TRAJANO	G-91339671	TRAJANO-UTRERA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES REARFRIBRO	G-91019349	PILAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA	G-21310677	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE JARA	G-41907841	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	SEVILLA
ASOCIACION DE MUJERES FIBROVIDA	G-91446005	BORMUJOS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CANTILLANERAS	G-41479023	CANTILLANA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES HIERBABUENA	G-41776113	ÉCIJA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES OLIVAR Y GENERO	G-91217968	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES IGUALDAD REAL Y EFECTIVA AMIRE	G-41464082	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE LA ALGABA	G-41943846	LA ALGABA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AVANZANDO	G-91185496	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS DEL HOGAR	G-91185017	SEVILLA	SEVILLA

ANEXO II

I ENCUENTRO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS AÑO 2005

-ASOCIACIONES DE MUJERES SUPLENTES-

ASOCIACION DE MUJERES	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTORIA KENT	G-14362487	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	G-14610679	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENTE AGRIA	G-14416499	VILAFRANCA	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CUATRO VEREDAS	G-18300541	GUADIX	GRANADA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCI	G-18325878	GUADIX	GRANADA

ASOCIACION DE MUJERES	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS VISTILLAS	G-18418541	LA CALAHORRA	GRANADA
ASOCIACION DE MUJERES VIUDAS SANTA MONICA	G-23248966	LINARES	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "MARIA ZAMBRANO"	G-23214463	VILLAGORDO-VILLATORRES	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LLANA"	G-23320435	BAÑOS DE LA ENCINA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ODISEA	G-41653122	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENFRÍA	G-41724881	LORA DEL RÍO	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROMERO Y JARA	G-41825225	EL RONQUILLO	SEVILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

A) DATOS DE CARACTER GENERAL

ORDEN de 20 de octubre de 2005, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Información y Evaluación Ambiental.

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Participación e Información Ambiental, y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, en uso de las competencias que le confiere el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos

RESUELVO

1. Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Información y Evaluación Ambiental que se incorpora como Anexo a esta Orden.
2. Ordenar la publicación de la presente Orden y de la Carta de Servicios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE INFORMACION Y EVALUACION AMBIENTAL

PROLOGO

La Carta de Servicios del Servicio de Información y Evaluación Ambiental, adscrito a la Dirección General de Participación e Información Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo informar a las personas usuarias de los servicios que presta, ofreciéndoles la posibilidad de colaborar en la mejora de los mismos y facilitándoles la obtención de información.

Como consecuencia de lo anterior, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas que integran el Servicio.

I. Datos identificativos.

I.I. Identificación.

El Servicio de Información y Evaluación Ambiental está adscrito a la Dirección General de Participación e Información Ambiental, la cual forma parte de la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y lo conforman tres Departamentos:

1. Departamento de Análisis Espacial.
2. Departamento de Estadísticas y Bases de Datos.
3. Departamento de Teledetección.

I.II. Misión.

El Servicio de Información y Evaluación Ambiental tiene como misión estructurar y mantener un Sistema de Información Geográfica que dé apoyo a las funciones de planificación, administración y evaluación en materia de medio ambiente y facilite el acceso público a la información ambiental. Igualmente es responsable de la gestión y funcionamiento de la denominada Red de Información Ambiental de Andalucía, de las estadísticas oficiales y del control de calidad de los contenidos del sitio web, de la Consejería de Medio Ambiente.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

El propio Servicio de Información y Evaluación Ambiental es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación.

Las personas usuarias de los servicios que presta el Servicio de Información y Evaluación Ambiental en calidad de clientes, ya sea de carácter interno -personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos-, o externo -la ciudadanía en general- podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.
2. Buzones de sugerencias sitos en las sedes de la Consejería de Medio Ambiente.
3. Sitio web de la Consejería de Medio Ambiente («Buzón del ciudadano» y apartado «Mejore nuestro web»).
4. Organos de Participación (Consejo Andaluz de Medio Ambiente, Consejo Andaluz de Biodiversidad, Consejo Andaluz del Agua, etc.).
5. Mediante su integración en la Red de Información Ambiental de Andalucía.

6. A través de su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por la Dirección General de Participación e Información Ambiental.

II. Servicios.

II.I. Relación de Servicios que presta.

Al Servicio de Información y Evaluación Ambiental le corresponden las siguientes atribuciones, distribuidas en los diferentes Departamentos integrados en el mismo:

a) Atender a las demandas de acceso a información técnica ambiental y a las estadísticas producidas por la Consejería de Medio Ambiente.

b) Definir los proyectos estadísticos a elaborar por la Consejería de Medio Ambiente, producir las estadísticas oficiales de los parámetros que gestiona la Dirección General de Participación e Información Ambiental, y visar el resto de la información estadística de la Consejería.

c) Producir información ambiental alfanumérica y series de cartografía temática ambiental de Andalucía y coordinar las normas y técnicas de elaboración de las mismas, fundamentalmente mediante el uso de tecnologías asociadas a los Sistemas de Información Geográfica.

d) Generar información ambiental a través de teledetección.

e) Difundir de forma general información técnica ambiental y estadísticas ambientales.

f) Facilitar el acceso público, por internet, a la información ambiental generada por la Consejería de Medio Ambiente.

g) Desarrollar proyectos de I+D+i, bien directamente o mediante colaboración con universidades y centros de investigación en el ámbito autonómico, nacional e internacional.

h) Determinar, aplicar y difundir los indicadores básicos sobre el estado y la evolución del medio ambiente en Andalucía.

i) Colaborar en la coordinación institucional, tanto en lo que se refiere a la Administración Autónoma como a la coordinación con otras Comunidades Autónomas, Administración Central y organismos supranacionales, los aspectos vinculados con la espacialización de la información ambiental y la producción de estadísticas.

II.II. Normativa reguladora:

II.II.I. Comunitaria.

- Directiva 2003/4/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.

- Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.

- Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (hecho en Aarhus, Dinamarca, el 25 de junio de 1998, firmado el 25 de junio de 1998 y ratificado el 29 de diciembre de 2004).

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad (INSPIRE) (SEC-2004980) (presentada por la Comisión).

II.II.II. Estatal.

- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía (BOJA número 2/1982, de 1 de febrero), modificada por la Ley 1/1990, de 30 de enero.

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de Función Estadística Pública (BOE núm. 112, de 11 de mayo de 1989).

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992).

- Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 14 de enero de 1999).

- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (BOE núm. 297, de 13 de diciembre de 1995).

- Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 30 de diciembre de 1999).

- Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre).

- Real Decreto 994/1999, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados.

II.II.III. Autonómica.

- Artículos 52 y 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre (BOJA núm. 2, de 1 de febrero de 1985).

- Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 94, de 14 de mayo).

- Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de los servicios administrativos de atención directa al ciudadano (BOJA núm. 136, de 26 de octubre).

- Decreto 262/1988, de 2 de agosto, que establece el Libro de Sugerencias y Reclamaciones (BOJA núm. 73, de 17 de septiembre).

- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet) (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

- Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se regula la Red de Información Ambiental y los Programas Anuales de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA 73/2000, de 27 de junio; Corrección de errores BOJA 90/2000, de 5 de agosto).

- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 100, de 19 de diciembre de 1989).

- Ley 8/2002, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2003-06 y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre de 2002).

- Decreto 29/2005, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (BOJA número 49, de 10 de marzo de 2005).

III. Derechos de utilización de los servicios.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en el Servicio de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible.

6. Obtener una orientación positiva.

7. Conocer la identidad de las autoridades y demás personal que tramiten los procedimientos en que sean parte.

IV. Sugerencias y reclamaciones.

IV.I. Libro de Sugerencias y Reclamaciones:

1. La ciudadanía andaluza, como clientes externos/internos, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Servicio de Información y Evaluación Ambiental, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lshr/index.jsp).

IV.II. Formas de presentación de las sugerencias y reclamaciones:

1. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por internet, rellenando el formulario electrónico en la página web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lshr/index.jsp.

2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser imprimida en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Servicio de Información y Evaluación Ambiental. El propio Servicio atenderá las sugerencias o reclamaciones presentadas, adoptando las medidas que correspondan, las cuales deben notificarse a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. Direcciones y formas de acceso.

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con los distintos servicios del Servicio de Información y Evaluación Ambiental las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

Direcciones: Avenida de Manuel Siurot, núm. 50. 2.ª planta, 41071, Sevilla.

Teléfonos:

- 955 003 400.

- 955 003 500.

Fax: 955 003 777.

Dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

Correo electrónico: sviea.dgpia.cma@juntadeandalucia.es.

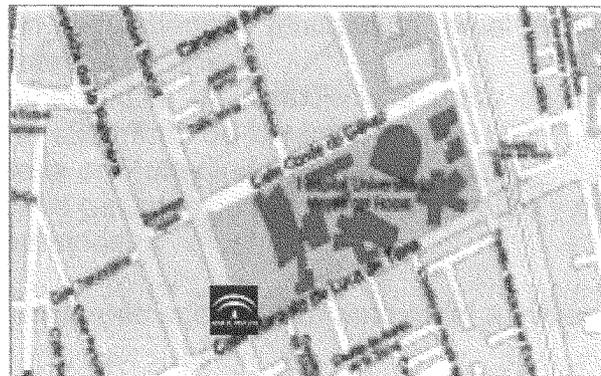
Libro de Sugerencias y Reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lshr/index.jsp.

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. Al Servicio de Información y Evaluación Ambiental se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea 33: Parada en Manuel Siurot, núm. 50.
- Línea 1: Parada en Manuel Siurot, núm. 50.
- Línea 6: Parada de la Calle Marqués Luca de Tena.
- Línea 2: Parada de la Calle Marqués Luca de Tena.
- También desde el apeadero de RENFE Virgen del Rocío.

2. Plano de situación:



B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

I. Compromisos de calidad.

I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por el Servicio de Información y Evaluación Ambiental recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. En relación con las demandas de información técnica y de estadísticas ambientales:

1.1. Atender las demandas de información y estadísticas ambientales que no necesiten elaboración, en un plazo inferior a 30 días naturales desde la entrada en el Servicio de la correspondiente solicitud.

1.2. Responder a las consultas y peticiones de información para las que sea necesario un proceso de elaboración en un plazo inferior a 60 días naturales desde su entrada en el Servicio.

2. En relación con la definición de los proyectos estadísticos y con la elaboración de la información estadística oficial de la Consejería de Medio Ambiente:

2.1. Controlar la calidad de las estadísticas oficiales de la Consejería de Medio Ambiente.

2.2. Publicar anualmente los datos correspondientes a todas las estadísticas de la Consejería de Medio Ambiente.

3. En relación con la producción de información ambiental alfanumérica y de series de cartografía temática ambiental de Andalucía:

3.1. Actualizar, mantener y divulgar trimestralmente los contenidos del subsistema de biodiversidad de Andalucía.

3.2. Llevar a cabo un seguimiento y evaluación anual de los humedales andaluces, y publicar los resultados obtenidos.

3.3. Generar la ortofoto digital de Andalucía a partir de fotografías aéreas, con una renovación de un cuadrante de la región al año.

3.4. Editar el DVD de la ortofoto digital de Andalucía.

3.5. Gestionar una base de datos de información climática y meteorológica de Andalucía y difundir sus contenidos.

4. En relación con la generación de información ambiental a través de teledetección:

4.1. Actualizar cada cuatro años el Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo en Andalucía.

4.2. Elaborar la parte correspondiente a Andalucía del programa Corine Land Cover de la Unión Europea.

4.3. Mantener actualizada y manejar la biblioteca de imágenes satélite de Andalucía.

4.4. Elaborar anualmente la cartografía de superficies recorridas por los incendios forestales.

5. En relación con la difusión general de información técnica ambiental y de estadísticas ambientales:

5.1. Elaborar y publicar anualmente en formato papel y CD-Rom un informe sobre el estado del medio ambiente en Andalucía, e insertar sus contenidos en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente.

5.2. Editar anualmente un resumen de datos básicos ambientales de Andalucía.

6. En relación con el acceso público, por internet, a la información ambiental generada por la Consejería de Medio Ambiente:

6.1. Realizar el control de calidad de todos los contenidos del sitio web en internet de la Consejería de Medio Ambiente.

7. En relación con el desarrollo de proyectos de I+D+i:

7.1. Promover la incorporación de nuevas tecnologías en la elaboración de proyectos de I+D+i.

8. En relación con la determinación, aplicación y difusión de los indicadores básicos sobre el estado y la evolución del medio ambiente en Andalucía:

8.1. Publicar anualmente un perfil ambiental de Andalucía, basado en indicadores.

II. Indicadores.

II.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Servicio de Información y Evaluación Ambiental se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados:

1. Respecto a las demandas de información técnica y de estadísticas ambientales:

1.1. Porcentaje anual de demandas de información y estadísticas ambientales disponibles en el Servicio, atendidas en

un plazo inferior a 30 días naturales desde la entrada de las correspondientes solicitudes.

1.2. Porcentaje anual de demandas de información y estadísticas ambientales, para las que haya sido necesario elaborar la información solicitada, atendidas en un plazo inferior a 60 días naturales desde su entrada en el Servicio.

2. Respecto a la definición de los proyectos estadísticos y la elaboración de la información estadística oficial de la Consejería de Medio Ambiente:

2.1. Porcentaje anual de estadísticas oficiales de la Consejería de Medio Ambiente con datos actualizados y publicados.

2.2. Número anual de nuevas actividades estadísticas generadas y propuestas al Instituto de Estadística de Andalucía.

3. En relación con la producción de información ambiental alfanumérica y de series de cartografía temática ambiental de Andalucía:

3.1. Número de contenidos del subsistema de biodiversidad de Andalucía actualizados cada tres meses en el sitio web en internet de la Consejería de Medio Ambiente.

3.2. Número de contenidos referentes al seguimiento y evaluación anual de los humedales andaluces actualizados al año en el sitio web en internet de la Consejería de Medio Ambiente.

3.3. Fecha de actualización en internet de la ortofoto digital de Andalucía, y de la edición del DVD que incluya la última renovación realizada.

3.4. Número de artículos sobre el clima publicados al año en la Revista de Medio Ambiente.

3.5. Número de mapas y de gráficos sobre el clima publicados en el Informe Anual de Medio Ambiente (IMA).

3.6. Número de visitas realizadas al año en el Subsistema CLIMA de la web de la Consejería de Medio Ambiente.

4. Respecto a la generación de información ambiental a través de Teledetección:

4.1. Fecha de publicación del Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo en Andalucía.

4.2. Número de imágenes de satélite inventariadas y catalogadas al año.

4.3. Número de mapas generados al año sobre superficies recorridas por los incendios forestales.

5. Respecto a la difusión general de información técnica ambiental y de estadísticas ambientales:

5.1. Fecha de publicación del Informe Anual de Medio Ambiente.

6. Respecto al acceso público, por internet, a la información ambiental generada por la Consejería de Medio Ambiente:

6.1. Número de propuestas de contenidos a incluir en la web, supervisadas al mes.

7. Respecto al desarrollo de proyectos de I+D+i:

7.1. Número de proyectos de investigación vigentes cada año.

8. Respecto a la determinación, aplicación y difusión de los indicadores básicos sobre el estado y la evolución del medio ambiente en Andalucía:

8.1. Fecha de publicación del documento sobre indicadores.

C) DATOS DE CARACTER COMPLEMENTARIO

I. Horarios y otros datos de interés.
I.I. Horarios de atención al público:

- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

I.II. Otros datos de interés:

- Las personas que deseen acceder a la Carta de Servicios ampliada, podrán obtenerla en formato papel en la sede del Servicio de Información y Evaluación Ambiental. También está disponible en internet, en el sitio web: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

- Los productos del Servicio de Información y Evaluación Ambiental se engloban dentro del catálogo de productos y servicios del Sistema de Información Ambiental de Andalucía, que puede consultarse a través de las siguientes vías:

Internet: En las direcciones web: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente> o <http://www.egmasa.es/>.

Enviando un correo electrónico a peticionessig@egmasa.es.
Por teléfono al número: 902 525 100.
Por fax al número: 955 044 791.

- Las solicitudes de productos específicos del Servicio de Información y Evaluación Ambiental han de hacerse a la Consejería de Medio Ambiente o a la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, EGMASA (web: <http://www.egmasa.es/>).

- La difusión de información ambiental generada por el Servicio se contiene en el marco de difusión de la Red de Información Ambiental de Andalucía, que puede consultarse en internet en las direcciones:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>
<http://www.egmasa.es/>

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 249/05, interpuesto por don Juan Gómez Verano, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Gómez Verano, recurso núm. 249/05, contra la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 24.5.05, recaída en el expediente núm. CA/2004/1847/GC/CAZ, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 249/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 314/05, interpuesto por don José Díaz Sáenz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por don José Díaz Sáenz, recurso núm. 314/05, contra la Resolución de Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 11.12.04, por la que se determina el cambio de cotización de la Muface al Régimen General de la Seguridad Social, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 314/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 144/05, interpuesto por don Mathias Wolfgang Rudolf Trumper ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha interpuesto por don Mathias Wolfgang Rudolf Trumper, recurso núm. 144/05, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18.2.05, recaída en el expediente sancionador núm. MA/2004/389/AGMA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 144/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 446/05, interpuesto por Cubas Quino, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por Cubas Quino, S.L., recurso núm. 446/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.5.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 8.5.03, recaída en el expediente sancionador núm. SE/2003/11, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 446/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se delega la competencia para la expedición de copia compulsada, en los procesos de habilitación que se celebran en esta Universidad, en el personal que se cita.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los artículos 35.c), 38.5 y el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, de presentación de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones ante la Administración, reconoce el derecho de los ciudadanos a la devolución de

los documentos originales que presenten, cuando éstos no deban obrar en el procedimiento, previa obtención y aportación de copia compulsada de los referidos documentos. Para el ejercicio de este derecho el ciudadano aportará, junto con el documento original, una copia del mismo. La oficina de registro realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos y devolverá el original al ciudadano previa diligencia de compulsada de la copia presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, los candidatos admitidos a las pruebas de habilitación deberán entregar al Presidente de la Comisión, en el acto de presentación o con carácter previo, la documentación que en el citado artículo se determina.

Según lo dispuesto en las Instrucciones de esta Universidad, de fecha 25.5.04, sobre expedición de copias compulsadas, correspondería efectuar la compulsada de los documentos, que presenten los candidatos en las pruebas de habilitación, al Registro General esta Universidad. No obstante, por razones de eficacia e inmediatez, se hace necesario delegar la competencia, para la compulsada de los documentos presentados en los procesos de habilitación que se celebren en la Universidad de Córdoba, en los Administradores de los Centros o personas que tengan asignadas las funciones de los mismos.

Por todo ello

RESUELVO

Primero. La competencia para la expedición de copia compulsada de los documentos originales, que sean presentados por los candidatos admitidos en las pruebas de habilitación, que se celebren en la Universidad de Córdoba, en los términos que se establecen en el art. 9 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, queda delegada en el personal que desempeña los puestos de Administradores de Centros de la Universidad de Córdoba o personas a quienes se les haya atribuido el desempeño de las funciones propias de dicho puesto.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias compulsadas, que se expidan en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Córdoba, 27 de octubre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 143/2005. (PD. 4136/2005).

NIG: 2906737C20050000435.
 Núm. procedimiento: Recurso de apelación civil (N) 143/2005.
 Asunto: 400144/2005.
 Autos de: Ejecutivos 282/1998.
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Marbella.
 Negociado: LM.
 Apelante: Turismo Andaluz, S.A.
 Procurador: Duarte Gutiérrez de la Cueva, Antonia.
 Apelado: Caja General de Ahorros de Granada y Visual Graphics, S.L.

E D I C T O

Audiencia Provincial de Málaga Cuatro.
 Recurso de apelación civil 143/2005.

En el recurso referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del texto literal siguiente:

«En la Ciudad de Málaga a veinte de mayo de dos mil cinco.

Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de ejecutivos seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Turismo Andaluz, S.A., que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Duarte Gutiérrez de la Cueva, Antonia. Es parte recurrida Caja General de Ahorros de Granada y Visual Graphics, S.L., en la instancia han litigado como parte demandante y demandada, respectivamente.

F A L L A M O S

Que estimando el recurso entablado por el procurador Sr. Luque Infante, en nombre y representación de Turismo Andaluz, S.A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, debemos revocar y revocamos parcialmente dicha resolución, y en consecuencia debemos declarar y declaramos, que no ha lugar a seguir adelante la ejecución despachada contra la entidad Turismo Andaluz, S.A., y en consecuencia se alzan los embargos trabados y demás medidas ejecutivas acordadas contra la misma, manteniendo el resto de los pronunciamientos contenidos en la sentencia apelada. Todo ello, con imposición a la actora del pago de las costas causadas en la instancia a la recurrente y sin pronunciamiento sobre las ocasionadas en esta alzada.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelada Visual Graphics, S.L., se ha acordado la publicación del presente edicto en ese Boletín para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Málaga a uno de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1103/2002. (PD. 4190/2005).

NIG: 4109100C20020033990.
 Procedimiento: Verbal. Desh. F. Pago (N) 1103/2002. Negociado: MC.
 De: Don Agustín Borrego García.
 Procurador: Sr. Agustín Cruz Solís152.
 Contra: Don Manuel González Vilches y doña Purificación Jiménez Rodríguez.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal. Desh. F. Pago (N) 1103/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla a instancia de Agustín Borrego García contra Manuel González Vilches y Purificación Jiménez Rodríguez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Sevilla, a doce de diciembre de dos mil dos.

Doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla y su Partido, vistos los presentes autos de Juicio de desahucio 1.103/02 promovidos por don Agustín Borrego García, como apoderado de doña Rosario Bautista García y doña María Ruiz Ramírez con domicilio en C/ Adriano, número 33, 1.ªA de Sevilla, representados por el Procurador don Agustín Cruz Solís y defendidos por la Letrada doña Rocío Galván Alcántara contra don Manuel González Vilches y doña Purificación Jiménez Rodríguez, con domicilio en C/ Almirante Espinosa número 10, bajo 1, de Sevilla, declarados en rebeldía, sobre desahucio.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por la representación procesal de la mencionada parte actora se presentó demanda de juicio verbal de desahucio, que fue turnada de reparto a este Juzgado, fundándola en los siguientes hechos: Que con fecha 1 de enero de 2000 el actor en calidad de apoderado de doña Rosario Bautista García y doña María Ruiz Ramírez celebró contrato de arrendamiento con don J. Manuel González Vilches y doña Purificación Jiménez Rodríguez como arrendatarios sobre la vivienda sita en piso bajo 1, de la calle Almirante Espinosa, número 10, de esta capital. Los demandados han dejado de pagar las rentas devengadas desde el mes de enero de 2000 así como los gastos de luz y reparación de elementos comunes ascendiendo la deuda a fecha 1 de agosto de 2002, a la cantidad de 3.320,29 euros. Y alegando los fundamentos de derecho que constan en el escrito de demanda, finaliza suplicando que se dictará sentencia por la que declare resuelto el contrato de arrendamiento condenando al demandado al desahucio de la vivienda anteriormente reseñada, con apercibimiento de lanzamiento.

Segundo. Que considerándose este Juzgado competente para el conocimiento del proceso se admitió a trámite la demanda y se convocó a las partes a juicio que se señaló para

el día doce de diciembre de dos mil dos, compareciendo la parte actora y no compareciendo los demandados que fueron declarados en rebeldía, por la parte actora que se afirmó y ratificó en su escrito de demanda y solicitó que en virtud de lo dispuesto en el artículo 440.3 de la LEC, y dada la incomparecencia de los demandados se declare el desahucio sin más trámite. Por lo que se dio por terminada el acta, quedando los autos conclusos para sentencia.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La falta de pago del precio del arrendamiento constituye la causa a) de los arts. 27.2 y 35 de la vigente Ley 29/1994, de 24 nov., de Arrendamientos Urbanos, en cuanto a la resolución de los contratos de arrendamiento. La acción de desahucio, por su carácter sumario y por la naturaleza o finalidad que intenta obtener de resolver el arrendamiento por alguna de las causas determinadas por la Ley, no admite de ordinario el examen de otras cuestiones que las referidas al derecho del arrendador de desalojar la finca por el arrendatario, y de éste, de permanecer en ella, siendo todas las demás cuestiones que se aleguen extrañas al procedimiento que deberán ventilarse en el juicio correspondiente.

Segundo. La parte actora ejercita en el presente procedimiento la acción de desahucio por falta de pago de las rentas contra don Manuel González Vilches y doña Purificación Jiménez Rodríguez, aportando contrato de arrendamiento suscrito por ambas partes con fecha 1 de enero de 2000, así como relación de la contabilidad en la que consta los impagos. Hechos que no han sido controvertido por los demandados, que se situaron en posición procesal de rebeldía. Estableciendo el artículo 440.3 de la LEC que en los casos de demanda de desahucio de finca urbana por falta de pago de las rentas o cantidades debidas, el Tribunal percibirá al demandado que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites. Por lo que en base a lo actuado y expuesto, habiéndose seguido los trámites previstos en el art. 444 y ss. de la LEC 1/00, constando la citación en legal forma de los demandados, con el apercibimiento previsto en el referido precepto, sin que compareciere a la vista, procede dictar sentencia estimando íntegramente la demanda.

Tercero. Respecto a las costas del procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 394.1 de la LEC 1/00 procede su imposición a la parte demandada, dada la estimación íntegra de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Agustín Cruz Solís en nombre y representación de don Agustín Borrego García, actuando como apoderado de doña Rosario Bautista García y doña María Ruiz Ramírez contra don Manuel González Vilches y doña Purificación Jiménez Rodríguez, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento suscrito por ambas partes sobre la vivienda sita en piso bajo 1, de la calle Almirante Espinosa, número 10, de esta capital, que deben desalojar y dejar libre a disposición de la actora, con el apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica.

Imponiéndole además el pago de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días

siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Quede testimonio de la presente en los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Magistrada Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Do y fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Manuel González Vilches extendiendo y firmo la presente en Sevilla a ocho de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 640/2004. (PD. 4137/2005).

NIG: 2906742C20040012822.

Procedimiento: J. Verbal (N) 640/2004. Negociado: B.

Sobre: Verbal Desahucio.

De: Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmien.

Procuradora: Sra. Antonia Duarte Gutiérrez de la Cueva.

Letrado: Sr. Gutiérrez del Alamo Cerrato, Rafael.

Contra: Don Mohamed Said Benhmij.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 640/2004 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia Diez de Málaga a instancia de Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmienda de Niños Abandonados, Casa del Niño Jesús de Málaga, contra Mohamed Said Benhmij sobre Verbal Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En nombre de S.M. El Rey

En la ciudad de Málaga, a dieciséis de mayo de dos mil cinco.

Vistos por mí, doña Nuria Martínez Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Diez de los de Málaga, los presentes autos de juicio verbal, registrados con el número 640/04, siendo parte demandante «Asociación de Señoras para el Recogimiento y Enmienda de Niños Abandonados, Casa del Niño Jesús de Málaga», representada por la Procuradora doña Antonia Duarte Gutiérrez de la Cueva y asistida por el Letrado don Rafael Gutiérrez del Alamo Cerrato, y parte demandada don Mohamed Said Benhmij, en situación procesal de rebeldía.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora Sra. Duarte Gutiérrez, en representación de «Casa del Niño Jesús de Málaga», se presentó escrito promoviendo juicio verbal de desahucio por falta de pago de las rentas contra don Mohamed Said Benhmij.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se le dio el curso previsto por la Ley, efectuando traslado a la parte demandada y citando a las partes para la celebración de la correspondiente vista, con los apercibimientos oportunos.

Tercero. Celebrada la vista en el día y hora señalados, ante la incomparecencia del demandado, sin causa justificada y habiendo sido citado en debida forma, se declaró su rebeldía, ratificándose la actora en su escrito de demanda; y tras la proposición, admisión y práctica de la prueba con el resultado obrante en las actuaciones y en el correspondiente soporte informático, se declararon los autos vistos para sentencia, con observancia de lo dispuesto en el art. 440.3 LEC.

Cuarto. Han de considerarse acreditados en el presente procedimiento los siguientes hechos: Que las partes, con fecha 19.9.2000, perfeccionaron contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en calle Pozos Dulces, núm. 19, 3.ª, de Málaga, que la renta estipulada se fijó en 90,15 euros mensuales, que el arrendatario no ha satisfecho el pago de las mismas desde el mes de octubre de 2004.

Quinto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las correspondientes prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En base al art. 27.2.a) de la LAU, de 24 de noviembre de 1994, el arrendador podrá resolver de pleno derecho el contrato por falta de pago de la renta o, en su caso, de cualquiera de las cantidades cuyo pago haya asumido o corresponda al arrendatario.

De otro lado, el art. 444.1 LEC de 7 de enero de 2000 establece que, cuando en el juicio verbal se pretenda la recuperación de una finca, rústica o urbana, dada en arrendamiento, por impago de renta o cantidad asimilada, sólo se permitirá al demandado alegar y probar el pago o las circunstancias relativas a la procedencia de la enervación, precepto que ha de relacionarse con el 440 aptdo. 3.º del mismo texto legal, por el cual «en los casos de demandas de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, el Tribunal indicará, en su caso, en la citación para la vista, la posibilidad de enervar el desahucio conforme a lo establecido en el apartado cuarto del artículo 22 de esta Ley (...) También se apercibirá al demandado que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites».

En el caso que nos ocupa, la parte demandada ha sido citada en debida forma para la vista, y se le efectuó el apercibimiento expreso anteriormente citado. Por ello, no habiendo acreditado la parte demandada el pago de las rentas ni la procedencia de la enervación, procede la estimación de la demanda en cuanto a declarar resuelto el contrato de arrendamiento objeto de autos.

Segundo. Respecto de las costas, de conformidad con lo dispuesto en el 394.1 LEC, procede su imposición a la parte demandada.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Duarte Gutiérrez, en nombre y representación de Asociación de Señoras para el Acogimiento y Enmienda de Niños Abandonados, Casa del Niño Jesús de Málaga, contra don Mohamed Said Benhmij:

1. Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes con fecha 19 de septiembre de dos mil dos, sobre la vivienda sita en el número 19, piso 3.º, de la calle Pozos Dulces, de Málaga.

2. Debo condenar y condeno al demandado a que desaloje y deje libre y expedita a disposición de la actora la vivienda citada, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se producirá el lanzamiento y a su costa.

3. Debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que habrá de ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Firme que sea la resolución, llévase el original al Libro de las de su clase, quedándose testimonio de la misma en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Juzgado en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mohamed Said Benhmij, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 864/2004. (PD. 4142/2005).

Número de Identificación General: 2906742C20040018285.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 864/2004.

Negociado: 4.

E D I C T O

Juzgado: Juzg. de Primera Instancia núm. 12 de Málaga.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 864/2004.

Parte demandante: Manuel Rueda Martínez y Encarnación Rodríguez Alcalde.

Parte demandada: Alhucemas, S.A.

Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia que en su encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a veintinueve de junio de dos mil cinco.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzg. de Primera Instancia núm. Doce, de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 864/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Rueda Martínez y Encarnación Rodríguez Alcalde con Procuradora doña Labanda Ruiz, Concepción y Labanda Ruiz, Concepción y Letrado don Fernández Baena, Manuel y Fernández Baena, Manuel; y de otra como demandado Alhucemas, S.A., sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Labanda Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Rueda Martínez y de doña Encarnación Rodríguez Alcalde, contra Alhucemas, S.A., se acuerda:

1.º Declarar que los demandantes son dueños de las siguientes plazas de aparcamiento:

Urbana: Plaza de aparcamiento identificada con el número ciento veintiocho, sita en la planta sótano del edificio sito en Málaga, con fachada a las calles de Malpica y de la Serna.

Tiene una superficie útil de trece metros cuadrados y construida, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de veintiocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda, por su frente e izquierda, con zona común de acceso y rodadura; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número ciento veintinueve; y fondo, con zona común del edificio en el que enclava.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de noventa y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Plaza de aparcamiento identificada con el número ciento veintinueve, sita en la planta de sótano del edificio sito en Málaga, con fachada a las calles de Malpica y de la Serna.

Tiene una superficie útil de trece metros cuadrados y construida, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de veintiocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda, por su frente y derecha, con zona común de acceso y rodadura; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número ciento veintiocho; y fondo, con zona común del edificio en el que enclava.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de noventa y cinco milésimas por ciento.

2.º Condenar a la demandada a que, previa segregación de la finca matriz, proceda a otorgar a los demandantes la correspondiente escritura de compraventa.

3.º No imponer a la demandada la obligación de abonar las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que deberá ser preparado en el plazo de cinco días y en la forma establecida en los arts. 457 y ss. de la vigente L.E.C.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 3.12.04, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia del demandado Alhucemas, S.A.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SEIS)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 953/2004. (PD. 4143/2005).

NIG: 2990142C20040002855.
Procedimiento: J. Verbal (N) 953/2004. Negociado: SV.
Sobre: Reclamación de cantidad.

De: C.P. Imperial Puerto II.
Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.
Contra: Don Ouazari Larbi.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 953/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Seis) a instancia de C.P. Imperial Puerto II contra Ouazari Larbi sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 144/05

En Torremolinos a veintiséis de julio de dos mil cinco.

En nombre de S.M. el Rey, la Sra. Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos, de esta ciudad y su partido, doña Isabel M.ª Pérez Vegas, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado, con el núm. 953/04, a instancia de Comunidad de Propietarios Imperial Puerto II, representada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo y dirigido por el Letrado don Sergio Barce Gallardo, contra don Ouazari Larbi, en situación procesal de rebeldía, constando suficientemente en las actuaciones sus demás circunstancias personales y recayendo la presente resolución en base a los siguientes

FALLO

Que estimando como estimo la demanda presentada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Imperial Puerto II, debo condenar y condeno a don Ouazari Larbi a abonar a la actora la cantidad de 2.542,22 euros, cantidad que devengará los intereses establecidos en el fundamento de derecho primero que se dan por reproducidos, con expresa imposición al demandado de las costas procesales causadas en esta instancia.

Librese y únase certificación de esta sentencia a las actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ouazari Larbi, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 774/2005. (PD. 4154/2005).

NIG: 4109100C20050021896.
Procedimiento: Verbal. Desahuc. F. Pago (N) 774/2005.
Negociado: 5.º
Sobre: Desahucio falta de pago de la renta + Reclamación de cantidad.
De: Inmobiliaria del Sur, S.A.
Procurador: Sr. Manuel Ignacio Pérez Espina 197.
Contra: José María Retamero Mates y Manuel Retamero García.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 774/2005-5.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla a instancia de Inmobiliaria del Sur, S.A. contra José María Retamero Mates sobre desahucio falta de pago de la renta + reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 185

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.
Lugar: Sevilla.
Fecha: Nueve de septiembre de dos mil cinco.
Parte demandante: Inmobiliaria del Sur, S.A.
Abogado: Liberato Mariño Domínguez.
Procurador: Manuel Ignacio Pérez Espina 197.
Parte demandada: José María Retamero Mates.
Objeto del juicio: Desahucio falta de pago de la renta + reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Ignacio Pérez Espina, en nombre y representación de la Inmobiliaria del Sur, S.A., contra José María Retamero Mates declaro haber lugar al desahucio del demandado de la vivienda sita en calle Pagés del Corro núm. 188, 3.º B, cuya posesión y llaves de la misma le han sido entregadas a la parte actora el día 31.8.2005.

El demandado abonará igualmente a la actora la cantidad de 5.231,89 euros, cantidad adeudada a fecha 31.8.2005, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 L.E.C.). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 L.E.C.).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José María Retamero Mates, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 156/2005. (PD. 4147/2005).

JUICIO VERBAL NUM. 156/2005

A U T O

En Granada, a 29 de septiembre de 2005.

El anterior escrito presentado el día 26 julio de 2005 por la procuradora Sra. Serrano Peñuela, únase a los autos de su razón.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: El día 14 de julio de 2005 se dictó sentencia en los presentes autos de juicio verbal núm. 156/2005, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra Dolores Sánchez Albarrada y don Manuel Puertas Arias y con el anterior escrito la parte actora solicita que se modifique el importe de la condena fijada en el fallo, al considerar que se ha producido un error material, así como en el fundamento de derecho primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 267 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que los Jueces y Tribunales no podrán variar las Sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contenga; que los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificadas en cualquier momento; y que estas aclaraciones o rectificaciones podrán hacerse de oficio dentro del día hábil siguiente al de la publicación de la sentencia, o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal presentadas dentro de los dos días siguientes al de la notificación, siendo en este caso resueltas por el órgano jurisdiccional dentro del día siguiente al de la presentación del escrito en que se solicite la aclaración o rectificación.

Segundo. En el caso en que nos encontramos no existe ningún error en el fundamento de derecho primero, pues conforme a la documentación acompaña con la demanda, el principal adeudado (capital más intereses remuneratorios) asciende a 289,57, mientras que los intereses de demora liquidados suman 21,18 euros. Es cierto que en el fallo se produce un error material al recoger en números el importe de la condena, no cuando se recoge en letras (que tiene preferencia en caso de contradicción) que de forma expresa se fija en trescientos diez euros con setenta y cinco céntimos de euro.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo corregir el fallo de la sentencia dictada el 14 de julio de 2005, en el presente juicio verbal núm. 156/2005 y donde dice (301,75), debe decir (310,75).

Lo manda y firma la Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Granada. Doy fe.- E/- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. UNO)

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 316/2003. (PD. 4144/2005).

NIG: 2990142C20031000329.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 316/2003. Negociado: EA.

E D I C T O

Juzgado: J. Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Uno).

Juicio: Proced. Ordinario (n) 316/2003.

Parte demandante: R.I.E Gabriel Portillo, S.L.

Parte demandada: Deitu, S.L.

Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Torremolinos, a veinticuatro de junio de dos mil cinco, el Ilmo. Sr. don Manuel Oteros Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, ha visto los autos de Juicio Ordinario núm. 316/03, seguidos a instancia de R.I.E. Gabriel Portillo, S.L., representada por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo y asistida del Letrado Sr. Barce Gallardo, contra la entidad Deitu, S.L., en situación procesal de rebeldía. Sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente a virtud de los siguientes,

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por la Procuradora Sra. Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la entidad R.I.E. Gabriel Portillo, S.L., contra la demandada Deitu, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora la suma de treinta mil setecientos noventa y dos euros con cincuenta y dos céntimos de euro (30.792,52 euros), más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. En Torremolinos a veinticuatro de junio de dos mil cinco. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que con esta fecha se ha entregado por SS.^a, debidamente firmada, la anterior sentencia. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 16.11.04 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de citación.

En Torremolinos, a veintisiete de junio de dos mil cinco.- El Secretario/a Judicial.

Diligencia. La extiendo yo, El/La Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE ANTEQUERA**

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal
núm. 182/2004.*

NIG: 2901541C20042000223.
Procedimiento: J. Verbal (N) 182/2004. Negociado: 2.
Sobre: Reclamación de Guarda y Custodia.
De: Doña Rosario Rivas Recio.
Procurador: Sr. Eugenio J. Vida Manzano.
Letrado: Sr. David Granados Espinar.
Contra: Don Angel Ruiz Pinto.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 182/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Antequera a instancia de Rosario Rivas Recio contra Angel Ruiz Pinto sobre Reclamación de Guarda y Custodia, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NUM. 240

En Antequera, a dieciocho de julio de 2005.

Vistos por mí, doña Amanda Cohen Benchetrit, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Antequera, los presentes autos de Juicio Verbal sobre reclamación de guarda y custodia, atribución de vivienda y alimentos, promovidos a instancia de doña Rosario Rivas Recio, representada por el Procurador Sr. Vida Manzano y asistida por el Letrado Sr. Granados Espinar, contra don Angel Ruiz Pinto, que fue declarado en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. Vida Manzano, en nombre y representación de doña Rosario Rivas Recio y, en consecuencia, procede fijar las siguientes medidas respecto del menor A.R.R.:

1.º Se atribuye a doña Rosario Rivas Recio la guarda y custodia del menor, ostentando ambos progenitores el ejercicio de la patria potestad.

2.º Se fija a favor de don Angel Ruiz Pinto un régimen de visitas, según se especifica en el fundamento de derecho tercero de la presente resolución.

3.º Se atribuye el uso del domicilio familiar, sito en calle Juan Carlos I, número 23, 3.º Dcha., de la localidad de Fuente de Piedra, a la actora y al hijo menor.

4.º Se establece a cargo de don Angel Ruiz Pinto y a favor de su hijo, A.R.R., una pensión por alimentos de 180,30 euros, cantidad que deberá ser ingresada dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que al efecto designe doña Rosario Rivas Recio.

Dicha pensión será actualizable anualmente conforme a las variaciones que experimente el IPC.

Todo ello, sin pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.- La Juez.

Publicación. Leída y publicada la anterior sentencia por la Sra. Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado, en el día de su fecha; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Angel Ruiz Pinto, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Antequera, a veintiocho de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 80/05/6). (PD. 4160/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 80/05/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de quince (15) servidores (4 del tipo I y 11 del tipo II) para soportar las distintas aplicaciones de los sistemas de información de la Consejería de Gobernación».
 - b) Número de unidades a entregar: 15.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.
5. Garantía provisional: Mil seiscientos euros (1.600,00 euros).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax. 955 041 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.
 - 1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
 - 1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.
 2. Solvencia técnica o profesional. Art. 18 TRLCAP.
 - 2.1. Medios: Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.
 - 2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos, dos suministros de similares características y por importes iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el primer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: www.juntadeandalucia/gobernacion.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JJD-YY). (PD. 4213/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: CCA. +JJD-YY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la reposición de servidores de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 132.222,66 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 110.

e) Telefax: 955 018 475.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras de reparaciones varias en el CEIP Las Erillas de Aznalcóllar (Sevilla), a la empresa constructora Pedresur, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación resuelve hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizado mediante concurso por procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 10/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reparaciones varias en el CEIP Las Erillas, de Aznalcóllar (Sevilla).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 164, de 23 de agosto de 2005.

d) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.192,69 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de octubre de 2005.

b) Contratista: Constructora Pedresur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.884,91 euros.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Delegado, J. Jaime Mougán Rivero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, del concurso correspondiente al Expte. 3/2005 «Contratación del servicio de asistencia técnica para el Sistema Operativo UNIX TRUE'64». (PP. 3863/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Informática.

c) Expte. 3/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Servicio.

b) Contratación del servicio de asistencia técnica para el Sistema Operativo UNIX TRUE'64.

c) Lotes: ---

d) Anuncio en BOJA núm. 54, de fecha 17 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ---

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 94.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de mayo de 2005.

- b) Contratista: Getronics.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 93.960,00 €.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- El Secretario General.

EDICTO de 15 de septiembre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contratos de compraventa de parcelas municipales. (PP. 3897/2005).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2005 adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Negociado de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Números de expedientes: 3/05 PAT. y 4/05 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compra-venta.

b) Descripción del objeto.

b.1) Expte. 3/05 PAT.: Enajenación de la parcela municipal P-2 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-3 del Plan Parcial SUP-GU-3), con destino a la construcción de viviendas protegidas de Régimen Especial en Venta.

b.2) Expte. 4/05 PAT.: Enajenación de la parcela municipal P-3 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-4 del Plan Parcial SUP-GU-3) con destino a la construcción de viviendas protegidas de Régimen Especial en Venta.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de la licitación: BOP núm. 113, de 19 de mayo de 2005 y BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación.

4.1) Expte. 3/05 PAT.: Parcela municipal P-2 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-3 del Plan Parcial SUP-GU-3): Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro euros con veinte céntimos (424.984,20 euros) más IVA.

4.2) Expte. 4/05 PAT.: Parcela municipal P-3 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-4 del Plan Parcial SUP-GU-3): Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro euros con veinte céntimos (424.984,20 euros) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Azagra, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación.

d.1) Expte. 3/05 PAT.: Parcela municipal P-2 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-3 del Plan Parcial SUP-GU-3): Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento dieciséis euros con treinta y cinco céntimos (845.116,35 euros) más IVA.

d.2) Expte. 4/05 PAT.: Parcela municipal P-3 resultante del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina) (M-4 del Plan Parcial SUP-GU-3): Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento dieciséis euros con treinta y cinco céntimos (845.116,35 euros) más IVA.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de adjudicación del concurso para la contratación del suministro de vestuario para el año 2005 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 3913/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

c) Número de expediente: 104/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministro.

b) Descripción del objeto: Contratación del vestuario para el año 2005 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 3 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.500,00 euros (ciento dieciséis mil quinientos euros).

5. Adjudicación.

Fecha: Junta Municipal de Gobierno de Sevilla de 21 de julio de 2005.

Contratistas: Todos de nacionalidad española.

a) El Corte Inglés, S.A.

Importe de adjudicación: 32.440,00 euros (treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros).

b) Iturri, S.A.

Importe de adjudicación: 28.550,00 euros (veintiocho mil quinientos cincuenta euros).

Sevilla, 7 de octubre de 2005.- El Secretario General.

EDICTO de 10 de octubre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, de adjudicaciones de los contratos administrativos que se citan. (PP. 3896/2005).

Núm. de expediente: 231/04. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto obras de Consolidación Estructural de la Capilla del Dulce Nombre de Jesús (Hermandad de la Vera Cruz). Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de julio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 62.812,17 €. Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2005. Contratista: Sturmio, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 62.027,02 euros.

Núm. de expediente: 96/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Local Comercial sito en C/ Puente y Pellón, núm. 9 (Almacenes Arias). Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 13 de junio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 108.337,35 €. Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2005. Contratista: Construcciones Granadero, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 106.008,10 euros.

Núm. de expediente: 138/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico de la ciudad, Sector 1. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de julio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 250.000 €.

Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2005. Contratista: Pavimentos Matos, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: Baja del 6% sobre todos y cada uno de los precios.

Núm. de expediente: 139/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico de la ciudad, Sector 2. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de julio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 250.000 €. Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2005. Contratista: Salvador Rus López (Construcciones, S.A.). Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: Baja del 5,78% sobre todos y cada uno de los precios.

Núm. de expediente: 108/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Local Comercial sito en C/ Gerona, núm. 40 (Bar el Rinconcillo). Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 27 de junio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 84.792,62 €. Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2005. Contratista: Construcciones Gobasur, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 82.164,05 euros.

Núm. de expediente: 164/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Urbanización en la Plaza del Pan y calles Alcaicería de la Loza, Herbolarios y Huelva. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 518.774,70 €. Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2005. Contratista: Brues y Fernández Construcciones, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 486.145,70 euros.

Núm. de expediente: 23/05. Tipo de contrato: Asistencia. Descripción del objeto: Asistencia Técnica para el Asesoramiento y Coordinación del Proyecto Citizamove en el marco de la iniciativa Comunitaria Urbact de la Unión Europea. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 126.000 €. Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2005. Contratista: European Development Projects, S.P.R.L. Nacionalidad: Belga. Precio adjudicación: 126.000 euros.

Núm. de expediente: 136/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la ciudad, Sector 1, que engloba los Distritos Cascos Antiguo, Triana, Sur, Los Remedios, Bellavista-La Palmera. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de julio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 1.125.000 €. Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2005. Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: Baja del 8,25% sobre todos y cada uno de los precios.

Núm. de expediente: 137/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la ciudad, Sector 1, que engloba los Distritos Macarena, Macarena-Norte, Este, Cerro-Amate, Nervión, San Pablo-Santa Justa. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de julio de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 375.000 €. Fecha de adju-

dicación: 28 de septiembre de 2005. Contratista: Martín Casillas, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: Baja del 8,54% sobre todos y cada uno de los precios.

Núm. de expediente: 186/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR-DE-2-3 B. Barriada de Torreblanca. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 1.608.044,77 €. Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2005. Contratista: Acsa Agbar Construcción, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 1.325.832,91 euros.

Núm. de expediente: 182/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR-DE-La Negrilla. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 758.102,83 €. Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2005. Contratista: Carmocon, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 594.352,62 euros.

Núm. de expediente: 185/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR-DC-01. Plaza del Pumarejo. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 422.412,11 €. Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2005. Contratista: U.T.E. Eurodepuración, S.A., Heliopol, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 356.727,03 euros.

Núm. de expediente: 167/05. Tipo de contrato: Asistencia. Descripción del objeto: Asistencia Técnica y Dirección de las Obras de Regeneración y Adecuación de la Alameda de Hércules. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18 de agosto de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 396.145,05 €. Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2005. Contratista: Martínez la Peña-Torres Arquitectos, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 396.145,05 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 18 de octubre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad, a la licitación de las obras de construcción de rotonda en el cruce Medina y Galnares-Cataluña y acondicionamiento de la rotonda de Torreblanca. (PP. 3955/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 211/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Proyecto de construcción de Rotonda en el Cruce Medina y Galnares-Cataluña y acondicionamiento de la Rotonda de Torreblanca.

- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.
 4. Tipo de licitación: 770.594,15 euros.
 5. Garantía provisional: 15.411,88 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 d) Teléfono: 954 480 250.
 e) Telefax: 954 480 293.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 26 de octubre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR DM-6-7-8-10-19-25. (PP. 4065/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 225/05.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción: Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR DM-6-7-8-10-19-25.
 b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.
 4. Tipo de licitación: 1.699.775,45 euros.
 5. Garantía provisional: 33.995,52 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 d) Teléfono: 954 480 250.
 e) Telefax: 954 480 293.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría E.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.
 d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 26 de octubre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR-DT-3, Barriada Los Angeles. (PP. 4064/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 237/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR-DT-3, Barriada Los Angeles.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 2.733.872,18 euros.
5. Garantía provisional: 54.677,44 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría F.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla. 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación del Servicio de Limpieza para los diversos centros dependientes del Area de Bienestar Social. (PP. 4115/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Bienestar Social.
 - c) Número de expediente: 634/05.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Limpieza para los diversos centros dependientes del Area de Bienestar Social.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Entre 31 de octubre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 120.000,00 euros.
5. Garantías.

Provisional: 2.400,00 €.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba. Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 954 593 076.
 - e) Fax: 954 593 069.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a partir de la publicación de este Anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.
9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUALDALQUIVIR

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca mediante procedimiento negociado y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4108/2005).

- Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.
- Objeto del contrato: Adecuación de accesos del Centro de Promoción Empresarial de Trebujena (Cádiz).
- Plazo de ejecución: 5 meses.
- Modalidad de adjudicación: Procedimiento negociado y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 42.070,00 €. Proyecto Ma'arifa I, financiado por el FEDER en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

Fianza provisional: 841,40 euros.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono: 955 869 100. Fax: 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4107/2005).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Infraestructuras Turísticas en el Entorno del Río Guadalquivir.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 364.716,90 euros. Dicho importe estará financiado en un 75% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco del POI de Andalucía 2000-2006.

Fianza provisional: 7.294,34 euros.

Clasificación exigida: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4105/2005).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Regeneración del Barrio Alto de Sanlúcar de Barrameda como Espacio Turístico.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 1.113.068,41 euros. Dicho importe estará financiado en un 75% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco del POI de Andalucía 2000-2006.

Fianza provisional: 22.261,37 euros.

Clasificación exigida: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono: 955 869 100. Fax: 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4106/2005).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Centro Cultural de Chipiona.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 1.469.845,51 euros. Dicho importe estará financiado en un 75% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco del POI de Andalucía 2000-2006.

Fianza provisional: 29.396,91 euros.

Clasificación exigida: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono: 955 869 100. Fax: 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4103/2005).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Rehabilitación del antiguo mercado municipal de Rota.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 883.257,33 euros. Dicho importe estará financiado en un 65% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco del POI de Andalucía 2000-2006.

Fianza provisional: 17.665,15 euros.

Clasificación exigida: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono: 955 869 100. Fax: 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4104/2005).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: Rehabilitación del Castillo de Trebujena.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Tipo de licitación: 698.615,23 euros. Dicho importe estará financiado en un 65% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco del POI de Andalucía 2000-2006.

Fianza provisional: 13.972,34 euros.

Clasificación exigida: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 21 de octubre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 4187/2005).

Resolución de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para contratación del suministro de medicamentos varios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP08/EPHAG-123/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Medicamentos Varios.

b) División de lotes y números: Ver Pliego técnico.
 c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en sus centros de Andújar, Montilla y Alta Resolución de Sierra de Segura.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 15 de febrero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.317.707,00 euros, IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías.

Provisional: 2% del Importe Límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740-Andújar (Jaén). Telf. y Fax. 953 502 859 o dirección de correo: mcarmen.merino.sspa@juntadeandalucia.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740 Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El 26 de diciembre de 2005 a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, Avda. Blas Infante, s/n, C.P. 23740-Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar el día 13 de enero de 2006, a las 14,00 horas en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, Avda. Blas Infante, s/n, C.P. 23740-Andújar (Jaén).

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 25 de octubre de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, por la que se acuerda la contratación de la obra de ampliación estructural del Centro de Interpretación del Conjunto Dolménico de Antequera. (PD. 4191/2005).

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, 2, Edificio Aranjuez. 41003, Sevilla.

2. Dependencia: Dirección Gerencia.

3. Tipo de contrato: Obra.

4. Descripción del objeto: Contratación de obras de ampliación estructural del Centro de Interpretación del Conjunto Dolménico de Antequera.

5. Plazo de entrega: Tres meses a partir de la fecha de firma del contrato.

6. Forma de adjudicación: Concurso público de conformidad con el artículo 180.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Presupuesto base de licitación: 159.241,79 euros, IVA incluido.

8. Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2005.

9. Contratista: Rofez Construcciones, S.L.

10. Importe de adjudicación (IVA incluido): 154.464,53 euros.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Alberto Mula Sánchez.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de suministro y montaje de las salas de exposiciones permanentes del Museo Casa de Murillo, de Sevilla, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 4193/2005).

Se convoca concurso público para la realización del suministro y montaje de las salas permanentes del Museo Casa de Murillo, de Sevilla.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ José Luis Luque, 2, 41003-Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

- Título: Suministro y montaje salas permanentes del Museo Casa de Murillo.

- Número de expediente: EPG/Montaje museográfico 16/05.

- Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tipo de contrato: Suministro.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 120.000,00 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- Lugar: Véase en punto 1.

- Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 30 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2, 41003, Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

- Forma: Acto público.

- Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la calle José Luis Luque, núm. 3, 41003, Sevilla.

- Fecha y hora: A las 12,00 h del sexto día natural después del indicado en el punto 8 (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

- Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Alberto Mula Sánchez.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de suministro para la edición de la publicación Monographie de la grotte du Boquete de Zafarraya por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 4192/2005).

Se convoca concurso público para la realización de suministro para la edición de la publicación Monographie de la grotte du Boquete de Zafarraya.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.

Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

Título: Edición de la publicación Monographie de la grotte du Boquete de Zafarraya.

Número de expediente: EPG/Publicación de monografía/O.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3. Tipo de contrato: Suministro.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 55.000 € IVA incluido.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes.

Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la calle Policía José Luis Luque, núm. 3, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 h del sexto día natural después del indicado en el punto 8. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: El pago de los trabajos se hará efectivo contra facturas, una vez visadas de conformidad por el supervisor, dentro de los tres meses siguientes a la realización del suministro.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Alberto Mula Sánchez.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación de la contratación de los trabajos de Dirección Integrada de Proyecto y Construcción (DIPC) de la Ordenación del Muelle núm. 2 del Puerto de Málaga.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción: Trabajos de Dirección Integrada de Proyecto y Construcción (DIPC) de la Ordenación del Muelle núm. 2 del Puerto de Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 113, de 13 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 723.112,37 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de septiembre de 2005.

b) Contratistas: UTE Técnica y Proyectos, S.A. (TYPASA), INASER Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.

c) Importe de adjudicación: 650.801,13 euros, IVA incluido.

Sevilla, 31 de octubre de 2005.- El Subdirector, Jorge Cara Rodríguez.

ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

ANUNCIO de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el 3.º trimestre de 2005.

Entidad adjudicadora: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: T-SF6401/PPRO. Duplicación de Plataforma del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna. Tramo II (Sevilla).

c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 25.10.2004, DOCE de 12.10.2004.
 2. Presupuesto de licitación: 550.000 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 1 de julio de 2005.
 d) Contratista: UTE Auding/Inysur.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 404.840,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Geotecnia.
 b) Descripción del objeto: T-SF6301/PGEO. Duplicación de Plataforma del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna. Tramo I (Sevilla).
 c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 1.3.2005.
 2. Presupuesto de licitación: 205.173,98 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 5 de julio de 2005.
 d) Contratista: Geotécnica del Sur, S.A.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 160.343,47 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Geotecnia.
 b) Descripción del objeto: T-SF6401/PGEO. Duplicación de Plataforma del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna. Tramo II (Sevilla).
 c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 1.3.2005.
 2. Presupuesto de licitación: 195.397,97 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 5 de julio de 2005.
 d) Contratista: Geotécnica del Sur, S.A.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 153.094,32 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
 b) Descripción del objeto: T-MS6103/OATA. Asesoría de comunicación para las actuaciones del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces en la provincia de Sevilla.
 c) Lote: No procede.
 2. Presupuesto de licitación: 30.000 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.
 b) Forma de adjudicación: Negociación.
 c) Fecha: 13 de julio de 2005.
 d) Contratista: Euromedia Comunicación, S.L.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 26.772 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Proyecto.
 b) Descripción del objeto: T-MS6104/PPRO. Proyecto de construcción de la infraestructura, superestructura de vía, ins-

talaciones e integración urbana de la Línea de Metro Ligero en superficie del centro de Sevilla.

c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 10.12.2004, DOCE de 3.12.2004.
 2. Presupuesto de licitación: 950.000,00 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 18 de septiembre de 2005.
 d) Contratista: UTE Sener/VS Ingeniería.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 779.000,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Proyecto.
 b) Descripción del objeto: T-CS6201/PPRO. Proyecto de construcción del ferrocarril de la Costa del Sol. Tramo: Fuenigürola-Los Monteros.
 c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 1.2.2005, DOCE de 28.1.2005.
 2. Presupuesto de licitación: 5.227.000,00 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 28 de septiembre de 2005.
 d) Contratista: UTE Typneco (Tyspa/Ineco).
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 4.289.285,78 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Proyecto.
 b) Descripción del objeto: T-MG6104/PPRO. Proyecto de construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la línea 1 metropolitana del Metro Ligero de Granada. Tramo III: Campus de la Salud-Armilla.
 c) Lote: No procede.
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 8.2.2005, DOCE de 4.2.2005.
 2. Presupuesto de licitación: 600.000,00 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.
 b) Forma de adjudicación: Concurso.
 c) Fecha: 28 de septiembre de 2005.
 d) Contratista: UTE Inocsa/Ofiteco.
 e) Nacionalidad: Española.
 f) Importe de adjudicación: 468.000,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Cartografía.
 b) Descripción del objeto: T-CS6201/PCTO. Realización de los trabajos Topográficos y Cartográficos que documenten e informen el proyecto «Corredor Ferroviario Costa del Sol. Tramo: Fuenigürola-Los Monteros».
 c) Lote: No procede.
 2. Presupuesto de licitación: 29.994,70 euros, IVA incluido.
 3. Adjudicación.
 a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.
 b) Forma de adjudicación: Negociación.
 c) Fecha: 30 de septiembre de 2005.
 d) Contratista: Cartografía General, S.A. (Cartogesa).
 e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 29.994,58 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Cartografía.

b) Descripción del objeto: T-CS6301/PCTO. Realización de los trabajos Topográficos y Cartográficos que documenten e informen el proyecto «Corredor Ferroviario Costa del Sol. Tramo: Los Monteros-San Pedro».

c) Lote: No procede.

2. Presupuesto de licitación: 29.320,44 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.

b) Forma de adjudicación: Negociación.

c) Fecha: 30 de septiembre de 2005.

d) Contratista: Cartografía General, S.A. (Cartogesa).

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 29.019,89 euros, IVA incluido.

Fecha de envío del anuncio al DOCE: 2.11.2005.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 4189/2005).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AL1019/PPRO. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la variante Sur de Berja.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Doscientos dieciséis mil ochenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (216.085,65), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 13 de diciembre de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente C-AL1019/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 4188/2005).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

1. Objeto del contrato.

A. Descripción. Expedientes: C-AL1095/OCC0 y C-AL0025/OCC0. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las Obras de Adecuación funcional de Serón-Huércal Overa. Desglosado 4 y Variante Oeste de Pulpín en la A-8301.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 22 de noviembre de 2005.

B. Descripción. Expediente: C-JA0012/OCC0. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de la obra de duplicación de la calzada y acondicionamiento de la A-316 entre Ubeda y Baeza.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 22 de noviembre de 2005.

C. Descripción. Expediente: C-AL5016/OCC0. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de la obra de acondicionamiento de la A-317. Tramo: Vélez Blanco-María.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 22 de noviembre de 2005.

D. Descripción. Expediente: C-GR0020/OCC0. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de la obra de la variante de Albuñol en la A-345.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla. Fecha: 29 de noviembre de 2005.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de las bases del Premio «28 de Febrero» que otorgará el Consejo de RTVE en Andalucía.

Primera. Se concederán dos Premios, dotados con diez mil euros cada uno, a los trabajos radiofónicos y televisivos emitidos durante el año 2005 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y que más destaquen la cultura y las señas de identidad andaluzas.

En los términos anteriores los Premios se concederán:

1. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de radio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de televisión en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Sin perjuicio de los Premios a que se refiere la base anterior, podrán concederse otros dos Premios, en las modalidades de radio y televisión respectivamente, a aquellos trabajos que a juicio del Jurado puedan hacerse acreedores de los mismos. Dichos Premios tendrán una dotación de seis mil euros cada uno de ellos.

Tercera. Los trabajos de televisión se presentarán en formato digital DVD y los de radio en Compact Disc, debiendo ser acompañados por la correspondiente solicitud, en sobre aparte, además de la siguiente documentación:

1. Certificación acreditativa de la fecha, medio y ámbito territorial de emisión del trabajo.
2. Identificación del autor o autores del trabajo que, en su caso, hayan de recibir el premio.
3. En el caso de que el trabajo tenga varios autores, determinación del que haya de percibir el importe del premio en metálico o, en su caso, la cuota que haya de percibir cada uno de ellos.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la presente base quedarán rechazadas, si bien se advertirá a los concursantes de la posibilidad de subsanar los errores o insuficiencias en el plazo de siete días hábiles.

Cuarta. Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, pudiendo presentarse hasta el día 31 de enero del año 2006 en la sede de dicho Consejo, sita en el Parlamento de Andalucía, calle Andueza, núm. 1 (41009, Sevilla) o bien en el Registro General del Parlamento de Andalucía, en ambos casos antes de las 19,00 horas de la fecha indicada. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en las condiciones que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Los Premios se fallarán en la primera quincena del mes de febrero del año 2006 por un Jurado cuya composición se hará pública al emitirse el fallo. Cuando al juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reúna méritos suficientes para ser galardonado con el correspondiente Premio, éste podrá ser declarado desierto.

Sexta. La entrega de los Premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero del año 2006 en el lugar y fecha que oportunamente se anuncie, debiendo los ganadores asistir al acto para retirar los correspondientes galardones.

El importe en metálico del Premio del que se deducirán los correspondientes impuestos, se entregará al autor o, en su caso, autores designados como perceptores en la solicitud, de acuerdo con las cuotas allí designadas, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponder a terceros y de las relaciones que puedan existir entre éstos y los perceptores.

Séptima. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril del año 2006, fecha a partir de la cual se procederán a la destrucción de los mismos.

Octava. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Presidente del Consejo Asesor, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 301/05.

Empresa imputada: Cierres Civerplast, S.L..

CIF: B-04376737.

Ultimo domicilio conocido: Carretera de Alicún, km 2,5, Nave 87, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 313/05.

Empresa imputada: Cierres Civerplast, S.L..

CIF: B-04376737.

Ultimo domicilio conocido: Carretera de Alicún, km 2,5, Nave 87, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 26 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

A N U N C I O

Expediente: AL-06105-ET.

Interesado: Almería Support, S.L. CIF B-04442893. C/ Lugo, núm. 11. C.P. 04740 Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: 4 infracciones Graves, arts. 7, 6.6, 5.3 y 8.1 del Decreto 143/2001, de 19 de junio.

Sanción: 1.204 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 14 de octubre de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 26 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra.

Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-05/05-ET.

Interesado: Almería Support, S.L. CIF: B-04442893. C/ Lugo, núm. 11. C.P. 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: Leve a los arts. 46.4 y 58 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: de 30,05 a 150,25 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución, Resolución.

Fecha: 14 de octubre de 2005.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-07/05-ET.

Interesado: Almería Support, S.L. CIF: B-044421393. C/ Lugo, núm. 11. C.P. 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: Leve al art. 59.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: de 30,05 a 150,25 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución, Resolución.

Fecha: 14 de octubre de 2005.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 26 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para hacer alegaciones al informe del ponente en el expediente CPV núm. 208/04.

Núm. Expte.: 208/04.

Interesada: Doña Justa Flores Capilla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 208/04 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y adoptar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 26 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones al informe del ponente en el expediente CPV núm. 84/04.

Núm. Expte.: 84/04.

Interesada: Doña Magdalena Prados Alonso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 84/04 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y adoptar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Granada, 26 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave: 2-GR-1458-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo: Yátor-Ugíjar. Términos municipales de Cádiar, Alpujarra de la Sierra y Ugíjar.

Con fecha 21 de junio de 2005 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 20 de junio de 2005 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines

de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de Cádiar y Ugíjar, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59 de la Ley con fecha 16 de mayo de 2005 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

Tercero. Señalar los días 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de junio de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 29 de octubre de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo: Yátor-Ugíjar**Clave: 2-GR-1458-0.0-0.0-PC****Término municipal: Cádiar, Alpujarra de la Sierra y Ugíjar**

Nº de orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
1	12/136	Cádiar	José Salado Salas C/ Ermita, 17 18448.- Yátor	Exp. 255 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 10:30
3	12/137	Cádiar	Encarnación de Toro Manrique Plaza San Sebastián, 2 18448.- Yátor	Exp. 267 Serv. OT.	Árboles de ribera	15/11/2005 11:00
4	12/138	Cádiar	Francisco Ruiz Romera Plaza Mayor, 7 18448.- Yátor	Exp. 130 Serv. OT.	Árboles de ribera	15/11/2005 11:30
5	12/139	Cádiar	Francisco Abarca García C/ Triana, 2 18448.- Yátor	Exp. 46 Serv. OT.	Árboles de ribera	15/11/2005 12:00
6	12/142	Cádiar	Emilia Ruiz Salas C/ Placeta, 18 18448.- Yátor	Exp. 362 Serv. OT.	Olivos riego	15/11/2005 12:30
8	12/143	Cádiar	José Cara Lorenzo C/ San Francisco, 1 18448.- Yátor	Exp. 843 Serv. OT.	Pastos	15/11/2005 13:00
10	12/145	Cádiar	Trinidad Pons Molina C/Ferraman Abem Vela, 12 18448.- Yátor	Exp. 194 Serv. OT.	Olivos riego	15/11/2005 13:15
10	12/32	Cádiar	Manuel Padilla Vela C/ María Molin, 6 18448.- Yátor	Exp. 96 Serv. OT.	Labor regadio	16/11/2005 9:30
11	12/206	Cádiar	Antonio Vela Blanco C/ Ermita, 4 18448.- Yátor	Exp. 583 Serv. OT.	Labor riego	16/11/2005 9:45
12	13/19	Cádiar	José Salado Salas C/ Ermita, 17 18448.- Yátor	Exp. 60 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 10:30
13	13/20	Cádiar	Encarnación de Toro Manrique Plaza San Sebastián, 2 18448.- Yátor	Exp. 4.180 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 11:00
14	13/23	Cádiar	Francisco Ruiz Romera Plaza Mayor, 7 18448.- Yátor	Exp. 400 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 11:30
15	13/24	Cádiar	Francisco Abarca García C/ Triana, 2 18448.- Yátor	Exp. 976 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 12:00
16	13/25	Cádiar	Emilia Ruiz Salas C/ Placeta, 18 18448.- Yátor	Exp. 575 Serv. OT.	Labor riego	15/11/2005 12:30

Nº de orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
17	13/26	Cádiar	Dolores Reinoso Peñafiel C/ Gran Vía de Colón, 28 18010.- Granada	Exp. 2.053 Serv. OT.	Labor riego	16/11/2005 10:00
18	13/89	Cádiar	Juan Cara Lorenzo C/ San Francisco, 1 18448.- Yátor	Exp. 792 Serv. OT.	Olivos riego	16/11/2005 10:45
19	13/88	Cádiar	José Cara Lorenzo C/ San Francisco, 1 18448.- Yátor	Exp. 468 Serv. OT.	Pastos	15/11/2005 13:00
20	13/27	Cádiar	José Ortiz de Tora C/ Era Alta, 3 18448.- Yátor	Exp. 2.253 Serv. OT.	Olivos riego	16/11/2005 10:30
23	13/29	Cádiar	Clara Cano Jiménez C/ Ermita, 11 18448.- Yátor	Exp. 503 Serv. OT.	Labor riego	16/11/2005 11:00
24	13/31	Cádiar	Concepción Padilla Ruiz C/ Placetilla, 18 18448.- Yátor	Exp. 526 Serv. OT.	Almendros secano	16/11/2005 11:15
25	13/42	Cádiar	Francisco Medina Ruiz C/ San Francisco, 10 18448.- Yátor	Exp. 208 Serv. OT.	Labor riego	16/11/2005 11:30
26	13/39	Cádiar	Juan Padilla García C/ San Francisco, 6 18448.- Yátor	Exp. 72 Serv. OT.	Matorral	16/11/2005 11:45
27	13/37	Cádiar	Esteban García Alonso C/ Placeta, 2 18448.- Yátor	Exp. 612 Serv. OT.	Labor riego	16/11/2005 12:15
28	13/33	Cádiar	Rafael Vela Ruiz Plaza de España, 12 18440.- Cádiar	Exp. 798 Serv. OT.	Olivos riego	16/11/2005 12:30
29	13/34	Cádiar	Juan Padilla García C/ San Francisco, 6 18448.- Yátor	Exp. 560 Serv. OT.	Olivos riego	16/11/2005 11:45
30	12/210	Cádiar	José Saez Reinoso C/ Gran Vía de Colón, 28 18010.-Granada	Exp. 3.221 Serv. OT.	Olivo riego	16/11/2005 12:45
32	12/211	Cádiar	José Saez Reinoso C/ Gran Vía de Colón, 28 18010.-Granada	Exp. 1.494 Serv. OT.	Matorral	16/11/2005 12:45
33	12/212	Cádiar	Isabel Medina Vázquez C/ Palermo, 3 18007.- Granada	Exp. 3.639 Serv. OT.	Olivos secano	17/11/2005 9:30
35	13/55	Cádiar	José Saez Reinoso C/ Gran Vía de Colón, 28 18010.- Granada	Exp. 8.432 Serv. OT.	Edificación. Olivos riego	16/11/2005 12:45
40	13/52	Cádiar	Juan Padilla García C/ San Francisco, 6 18448.- Yátor	Exp. 119 Serv. OT.	Olivos riego	16/11/2005 11:45

Nº de orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
41	13/56	Cádiar	Isabel Medina Vázquez C/ Palermo, 3 18007.- Granada	Exp. 4.524 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 9:30
43	12/213	Cádiar	Isabel Medina Vázquez C/ Palermo, 3 18007.- Granada	Exp. 784 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 9:30
44	13/74	Cádiar	Dolores Medina Vázquez C/ San José, 9 18448.- Yátor	Exp. 2.653 Serv. OT.	Olivos riego	17/11/2005 10:00
47	12/215	Cádiar	Gabriel Medina Vázquez C/ San José, 9 18448.- Yátor	Exp. 6.784 Serv. OT.	Olivos riego	17/11/2005 10:30
49	12/224	Cádiar	Antonio Cano Ruiz C/ Ermita, 5 18448.- Yátor	Exp. 7.589 Serv. OT. 2.700	Almendros seco	17/11/2005 10:45
51	12/218	Cádiar	Antonio Cano Ruiz C/ Ermita, 5 18448.- Yátor	Exp. 2.308 Serv. OT.	Almendros seco	17/11/2005 10:45
53	12/221	Cádiar	Encarnación Cano García Plaza de España, 12 18440.- Cádiar	Exp. 923 Serv. OT.	Almendros seco	17/11/2005 11:15
54	12/222	Cádiar	Trinidad Jiménez Moreno Plaza de España, 12 18440.- Cádiar	Exp. 1.726 Serv. OT.	Almendros seco	17/11/2005 11:30
55	13/73	Cádiar	Dolores Medina Vázquez C/ San José, 9 18448.- Yátor	Exp. 360 Serv. OT.	Olivos riego	17/11/2005 10:00
56	12/214	Cádiar	Dolores Medina Vázquez C/ San José, 9 18448.- Yátor	Exp. 18 Serv. OT.	Olivos riego	17/11/2005 10:00
57	12/223	Cádiar	Trinidad Jiménez Moreno Plaza de España, 12 18440.- Cádiar	Exp. 2.442 Serv. OT.	Almendros seco	17/11/2005 11:30
58	12/233	Cádiar	Francisco Ruiz Blanco C/ San Francisco, 14 18448.- Yátor	Exp. 512 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 11:45
59	12/234	Cádiar	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 11.249 Serv. OT.	L. riego. Invernadero	17/11/2005 12:00
61	12/237	Cádiar	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 664 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 12:00
62	6/112	Alpujarra de la S.	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 11.977 Serv. OT.	Olivos. Invernadero	17/11/2005 12:00
65	6/110	Alpujarra de la S.	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 47 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 12:00

Nº de orden	Polígono/Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
66	6/111	Alpujarra de la S.	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 2.407 Serv. OT.	Invernadero	17/11/2005 12:00
67	6/91	Alpujarra de la S.	Fernando Pérez Molina C/ Ermita, 1 18448.- Yátor	Exp. 16.559 Serv. OT.	Olivos seco	17/11/2005 12:00
68	1/8	Ugijar	Rafael Peñafiel Ortiz C/ Leopoldo Valverde, 13 18480.- Ugijar	Exp. 9.379 Serv. OT.	Almendros seco	22/11/2005 10:30
70	1/3	Ugijar	Rafael Peñafiel Ortiz C/ Leopoldo Valverde, 13 18480.- Ugijar	Exp. 7.285 Serv. OT.	Olivos, almendros	22/11/2005 10:30
72	1/4	Ugijar	Sebastián Fernández Enciso C/ Carnicería, 6 18480.- Ugijar	Exp. 3.637 Serv. OT.	Almendros seco	22/11/2005 10:45
73	1/6	Ugijar	María Fernández Campos C/ Jazmín, 17 18480.- Ugijar	Exp. 2.964 Serv. OT.	Matorral	22/11/2005 11:00
74	1/5	Ugijar	Enrique Fernández Rodríguez C/ Almazara, 2 18480.- Ugijar	Exp. 1.008 Serv. OT.	Pastos	22/11/2005 11:15
75	2/29	Ugijar	Carlos Sánchez Tovar Cortijo de la Gupa. Bº Jorairata 18480.- Ugijar	Exp. 16.338 Serv. OT.	Olivos, almendros	22/11/2005 11:30
79	2/231	Ugijar	Juan López Castillo Cortijo las Palmas 18480.- Ugijar	Exp. 3.785 Serv. OT.	Almendros seco	22/11/2005 12:00
80	2/33	Ugijar	Andrea Álvarez Rodríguez C/ Transversal Jazmín S/N 18480.- Ugijar	Exp. 4.955 Serv. OT.	Pastos	22/11/2005 12:30
81	2/34	Ugijar	Andrea Álvarez Rodríguez C/ Transversal Jazmín S/N 18480.- Ugijar	Exp. 2.116 Serv. OT.	Olivos riego	22/11/2005 12:30
82	2/30	Ugijar	Juan Álvarez Lorenzo C/ Gloria, 49 18480.- Ugijar	Exp. 421 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 9:30
83	2/212	Ugijar	Carlos Sánchez Tovar Cortijo de la Grupa. Bº Jorairata 18480.- Ugijar	Exp. 1.105 Serv. OT.	Olivos seco	22/11/2005 11:30
85	2/34	Ugijar	Inmaculada Álvarez Rodríguez Carretera Jorairata, 6 18480.- Ugijar	Exp. 1.286 Serv. OT.	Olivos regadio	23/11/2005 10:00
88	2/36	Ugijar	Juan Álvarez Lorenzo C/ Gloria, 49 18480.- Ugijar	Exp. 5.953 Serv. OT.	Olivos riego	23/11/2005 9:30
91	2/236	Ugijar	Andrés Fernández Martín Cortijo Quintanilla, 3 18480.- Ugijar	Exp. 3.781 Serv. OT.	Olivos riego	23/11/2005 10:15

Nº de orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
92	2/237	Ugijar	Andrés Fernández Martín Cortijo Quintanilla, 3 18480.- Ugijar	Exp. 1.442 Serv. OT.	Olivos riego	23/11/2005 10:15
93	2/41	Ugijar	Juan López Castillo Cortijo Las Palmas 18480.- Ugijar	Exp. 3.679 Serv. OT.	Invernadero	22/11/2005 12:00
94	2/42	Ugijar	José Ibañez Palomar C/ Méridas, 2 18480.- Ugijar	Exp. 10.249 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 10:30
95	2/211	Ugijar	Andrea Alvarez Rodríguez C/ Transversal Jazminez S/N 18480.- Ugijar	Exp. 4.018 Serv. OT.	Olivos seco	22/11/2005 12:30
96	2/206	Ugijar	Andrea Alvarez Rodríguez C/ Transversal Jazminez S/N 18480.- Ugijar	Exp. 871 Serv. OT.	Almendros seco	22/11/2005 12:30
98	2/200	Ugijar	Juan Alvarez Lorenzo C/ Gloria, 49 18480.- Ugijar	Exp. 166 Serv. OT.	Olivos seco	23/11/2005 9:30
99	2/199	Ugijar	José Ibañez Palomar C/ Méridas, 2 18480.- Ugijar	Exp. 3.112 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 10:30
100	2/198	Ugijar	José Ibañez Palomar C/ Méridas, 2 18480.- Ugijar	Exp. 52 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 10:30
102	2/45	Ugijar	Juan Antonio Maldonado Aguado Plaza del Pescado, 6 18480.- Ugijar	Exp. 2.265 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 11:00
103	2/189	Ugijar	Juan Sánchez Palomar C/ Carnicería, 13 18480.- Ugijar	Exp. 2.834 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 11:15
104	2/188	Ugijar	Juan Sánchez Moreno C/ Carnicería, 13 18480.- Ugijar	Exp. 27.658 Serv. OT. 1.800	Almendros seco	23/11/2005 11:30
106	2/197	Ugijar	José Ibañez Palomar C/ Méridas, 2 18480.- Ugijar	Exp. 6.206 Serv. OT.	Almendros seco	23/11/2005 10:30
107	2/192	Ugijar	Mª Matilde Ruiz López C/ Placetilla, 7 18448.- Yator	Exp. 2.311 Serv. OT.	Pastos	23/11/2005 11:45
108	2/191	Ugijar	Mª Matilde Ruiz López C/ Placetilla, 7 18448.- Yator	Exp. 8 Serv. OT.	Matorral	23/11/2005 11:45
109	2/190	Ugijar	Mª Matilde Ruiz López C/ Placetilla, 7 18448.- Yator	Exp. 3.663 Serv. OT.	Olivos seco	23/11/2005 11:45
113	2/178	Ugijar	Carmen Soria Aymá C/ Doctor Ferranz, 5-2º-5 04005.- Almería	Exp. 14.234 Serv. OT.	Pastos	23/11/2005 12:15

Nº de orden	Polígono/Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
114	2/179	Ugijar	Carmen Soria Aymá C/ Doctor Ferranz, 5-2º-5 04005.- Almería	Exp. 144 Serv. OT.	Almendros secano	23/11/2005 12:15
115	2/180	Ugijar	Juan F. García Quintana Urbanización los Perales, 2 E1,P2B 18480.- Ugijar	Exp. 4.367 Serv. OT.	Pastos	23/11/2005 12:45
115	2/154	Ugijar	Carmen Soria Aymá C/ Doctor Ferranz, 5-2º-5 04005.- Almería	Exp. 834 Serv. OT.	Matorral	23/11/2005 12:15
116	3/60	Ugijar	José Rodríguez Sánchez C/ Hnos. Sánchez Velallos, 11 18480.- Ugijar	Exp. 531 Serv. OT.	Balsa. Almacen	23/11/2005 13:00
117	3/61	Ugijar	Cecilio Escobar Ruiz Urbanización 70 Viviendas, 10 18480.- Ugijar	Exp. 8.364 Serv. OT.	Pastos	23/11/2005 13:15

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: SE/AIA/1299/2003.
Interesada: Doña Nuria Jiménez Roldán.
DNI: 28.634.384-M.
Ultimo domicilio: C/ Bda. Juan XXIII, núm. 150, C.P. 41006-Sevilla.
Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro de una subvención para inicio de actividad.

Núm. de expediente: SE/AIA/2964/2003.
Interesada: Doña Paula A. Grajales Morales.
DNI: X-3897847-Z.
Ultimo domicilio: C/ Navalagrulla, núm. 1, 41640, Osuna.
Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro de una subvención para inicio de actividad.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/AIA/1344/2002.
Interesado: Don Daniel García Braña.
DNI: 53.403.397 L.
Ultimo domicilio: C/ José Echegaray, núm. 1-4.º Izq. Alcalá de Guadaíra. C.P. 41500.
Extracto del acto: Trámite de audiencia de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga,

Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Xemuz Construcciones, S.L.
Expediente: 0216/05.
Infracción: Art. 50.2 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 301 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo, de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Antonio M. Martínez Contreras.
Expediente: 0013/05C.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Velázquez Internacional, S.A., con Construcciones e Inversiones Europrom, S.L.
Expediente: 0945/04(s).
Infracción: Arts. 13.10 y 39.6 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 30.050,62 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta

de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Corsan-Corviam, S.A., con Granados 2000, S.L.
Expediente: 0693/04(s).
Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.
Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que ten lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegatoria en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican:

Resolución denegatoria: Plazo de presentación del recurso de alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.
Expte.: 98/2004/J/60.
Curso: 21-263.
Encausado: Pedro Llanes García.
Ultimo domicilio: C/ Taranto, núm. 6, C.P. 21130-Mazagón.
Extracto del contenido: Infracción artículo 10.4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrá la encausada comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de

Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007-Huelva.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de archivo en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución de archivo. Plazo de presentación del recurso de alzada, un mes ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte: 98/2001/J/127.

Curso: 21-1129.

Encausado: Ignacio de Nieves Toledo.

Ultimo domicilio: C/ Sevilla, núm. 5, C.P. 21700, La Palma del Condado.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requerimientos de documentación. Infracción artículo 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, C.P. 21007 de Huelva.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de resolución de liquidación de subvención.

Intentada la notificación de Resolución de Liquidación de Subvención recaída en el expediente 41/2003/J/463 C-1 41-1 a la Entidad Asociación de Empresarios Vega del Guadalquivir sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Tomás Edison, parcs. 88-89, Políg. Ind. El Cáñamo, 41300-San José de la Rinconada, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-70/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-70/05, incoado a la entidad Pinocho Marina, S.L., titular del establecimiento Pizzería Pinocho, con último domicilio conocido en C/ Pueblo Marinero, local A-1 de Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-62/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-62/05, incoado a don Francisco Martínez Jiménez, titular del establecimiento Café del Centro, con último domicilio conocido en C/ Cantarero, 3, de Antequera (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes

del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

REQUERIMIENTO de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para que la empresa que figura en el Anexo comunique origen y trazabilidad del aceite comercializado.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9 del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, se requiere a la empresa de la provincia de Jaén que figura en Anexo para que en el plazo de 10 días a partir de su publicación comunique a esta Delegación Provincial: «Cantidad de aceite comercializado por ese empresa especificando: Origen, lugar de envasado, características del aceite envasado y distribución del mismo (trazabilidad)», indicándole que de no hacerlo en el mismo, dicho incumplimiento podría considerarse como negativa absoluta a facilitar información o prestar colaboración a los Servicios de Control e Inspección según lo preceptuado en el artículo 23.c.5.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, lo que supone una infracción sanitaria muy grave, sin perjuicio de otra responsabilidad que pueda derivar en ámbito judicial.

Aceites y Derivados La Colmena, S.L.
Paseo de la Estación, 1, principal izqda. 23007, Jaén.

Jaén, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Agustín Ortega Ponce.

Núm. expediente: 195/2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.O.F.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/1985), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 185/05. Que con fecha 26 de octubre de 2005, se ha dictado Resolución de Asunción de Funciones Tutelares, respecto del menor E.L.Y., nacido el día 4.7.01, hijo de M.ª Angeles Yagüe Monje, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 74/05, Que con fecha 26 de octubre de 2005, se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto del menor D.V.R. nacido el día 20.2.96, hijo de Lidia Rodríguez Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 17 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Fátima Zahara Echerki al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá com-

parecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 21 de septiembre de 2005 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de los menores D., B., Z., y A.E.A., declarar la situación provisional de desamparo de dichos menores nacidos, respectivamente, los días 19 de enero de 1996, 21 de marzo de 1999, 14 de diciembre de 2002 y 25 de agosto de 2004, y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dichos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil, constituir el acogimiento residencial de los menores, que será ejercido por el Centro de Primera Acogida «Sol de Abril», sito en San Roque (Cádiz); respecto al régimen de relaciones personales de los padres de los menores respecto de sus hijos se estará al convenio regulador que a tales efectos se suscriba con aquellos, designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al Servicio de Protección de Menores, unidad 7, y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 17 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución a doña Encarnación García Ruiz, relativa al centro: Residencia Asistencial «Shema».

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a doña Encarnación García Ruiz, se le hace saber a través de este anuncio que con fecha 11 de abril de 2005, se ha dictado Resolución por la que se tiene por desistida su solicitud de Autorización Administrativa de Funcionamiento relativa al centro: Residencia Asistencial «Shema», archivándose la misma. Al objeto de conocer el contenido exacto de dicha Resolución la interesada podrá comparecer ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Alameda de Colón, núm. 17, bajo.

Contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 20 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el expediente núm. 1224/2005, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA-2004/1677/AG.MA/VP, instruido por la Delegación Provincial de Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los

interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Retevisión Móvil, S.A.
Expediente: CA/2004/1677/AG.MA/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 3 de mayo de 2005.
Sanción: 40.000,00 € y obligación de restituir la vía pecuaria al ser y estado anterior.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1224/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 € y restituir la vía pecuaria al ser y estado anterior.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.»

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES.

Números expedientes: HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES.

Interesados: Don Francisco de Oliveira Joao Paulo (7569220-N), don Enrique Pérez Martín (29727510-X).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/997/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ.

Núms. HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ. exptes.:

Interesados: Don Rafael Gil Iglesias (44233252-C), don José Morano Grajera (29719786-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1557/G.C./CAZ, HU/2004/1619/G.C./CAZ., por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. exptes.: HU/2004/1596/G.C./CAZ, HU/2004/1222/G.C./CAZ, HU/2004/1167/G.C./CAZ, HU/2004/1442/G.C./CAZ, HU/2004/1016/G.C./PES, HU/2004/1072/G.C./CAZ.

Interesados: Don Diego Rodríguez Orihuela (29299895-B), don Manuel Escobar Romero (29711365-B), don Juan María Ramírez Rodríguez (75536461-E), don Francisco José Macías Fera (29801330-T), don Carlos Gómez Bordalo (44223601-Y), don José María Correa Zafra (29756310-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1596/G.C./CAZ, HU/2004/1222/G.C./CAZ, HU/2004/1167/G.C./CAZ, HU/2004/1442/G.C./CAZ, HU/2004/1016/G.C./PES, HU/2004/1072/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 189, de fecha 17 de agosto de 2005, y en el BOJA núm. 172, de fecha 2 de septiembre de 2005, se publican íntegramente las Bases de la convocatoria para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Guillena, contempladas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2004, Grupo C:

PERSONAL LABORAL

Denominación: Coordinador de Deportes.

Número de plazas: Una.

Categoría profesional:

Grupo: C.

Sistema de selección: Oposición.

Denominación: Coordinador de Medios de Comunicación.

Número de plazas: Una.

Categoría profesional:

Grupo: C.

Sistema de selección: Oposición.

Denominación: Delineante.

Número de plazas: Una.

Categoría profesional:

Grupo: C.

Sistema de selección: Oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta Convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Guillena, 2 de noviembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Justo Padilla Burgos.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a doña Concepción Serrano Raigón, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/29 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026, finca 76233, sita en C/ Antonia Quijano, bloq. 1-3.º D, Huelva.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción Serrano Raigón, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Concepción Serrano Raigón, DAD-HU-05/29, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76233, sita en C/ Anto-

nia Quijano, blq. 1-3.º D, en Huelva, y dictado pliego de cargos de 25.7.05 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Causa 2.ª del artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 13 de octubre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria. (PP. 4195/2005).

LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a asistir a la «LI Asamblea General Ordinaria», que se celebrará el viernes, 16 de diciembre de 2005, a las 17,00 horas en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida permite anticipar que la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria), y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (C/ Torredonjimeno, núm. 1, Polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General:

- Evolución del ejercicio 2005.

- Previsión de cierre del ejercicio 2005.

4. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
5. Informe de la gestión de la OBS.
6. Adaptación de los Estatutos de la Fundación «Caja de Jaén» a la Ley Andaluza de Fundaciones.
7. Adecuación de los artículos 32, 42, 43, y 15 de los Estatutos y Reglamento de la Caja a la normativa legal.
8. Autorización para emisiones de Cédulas Hipotecarias y Bonos.
9. Plan Estratégico 2005/2007.
10. Designación de seis interventores para la aprobación del acta.
11. Ruegos y preguntas.

Jaén, 4 de noviembre de 2005.- El Secretario Consejo Administración, Félix Miguel Morales Serrano.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria, segundo semestre 2005. (PP. 4159/2005).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 2005, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 17 de diciembre de 2005, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Informe económico y previsión cierre del ejercicio.
- IV. Ratificación nombramiento Auditores de Cuentas.
- V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.
- VI. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Presidente, Luis Pascual Navarrete Mora.

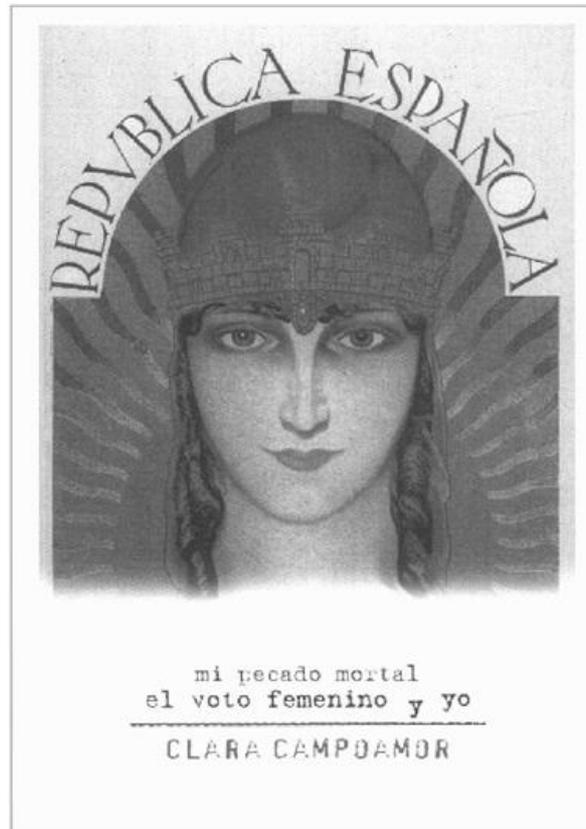
Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y art. 26.º de nuestros Estatutos, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

122

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de elaboración de arroz.

160

Número formado por dos fascículos

Lunes, 14 de noviembre de 2005

Año XXVII

Número 222 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4